



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional

**INFORME DE SEGUIMIENTO
AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026
PRIMER TRIMESTRE**

Período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026
Articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2025 a 2032

Bogotá, D. C.

31 de marzo de 2026

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Informe de Seguimiento PAA 2026 · Primer Trimestre, página 1



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	5
2. Marco normativo.....	6
3. Objetivos del informe.....	7
3.1. Objetivo general.....	7
3.2. Objetivos específicos.....	7
4. Balance general del primer trimestre.....	8
4.1. Un trimestre de formulación antes que de ejecución.....	8
4.2. Estructura resultante de la formulación.....	10
4.3. Cobertura de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Institucional.....	13
4.4. Comportamiento de los productos exigibles en el trimestre.....	15
4.5. Distribución de la carga entre las dependencias funcionales.....	22
4.6. Dimensionamiento del plan y su efecto sobre la medición.....	24
5. Análisis por eje estratégico.....	26
5.1. Eje 1. Formación y pedagogía de calidad.....	26
Objetivo del eje.....	26
Metas e indicadores exigibles en el trimestre.....	26
Logros cualitativos y cuantitativos.....	27
Análisis del avance.....	27
Observaciones y alertas tempranas.....	27
5.2. Eje 2. Investigación y producción técnico científica.....	28
Objetivo del eje.....	28
Metas e indicadores exigibles en el trimestre.....	28
Logros cualitativos y cuantitativos.....	28
Análisis del avance.....	29
Observaciones y alertas tempranas.....	29
5.3. Eje 3. Extensión y proyección institucional.....	30
Objetivo del eje.....	30
Metas e indicadores exigibles en el trimestre.....	30
Logros cualitativos y cuantitativos.....	30
Análisis del avance.....	30
Observaciones y alertas tempranas.....	31
5.4. Eje 4. Transformación institucional.....	31
Objetivo del eje.....	31

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Metas e indicadores exigibles en el trimestre	31
Logros cualitativos y cuantitativos	31
Análisis del avance.....	32
Observaciones y alertas tempranas	32
5.5. Eje 5. Ampliación y modernización de la infraestructura.....	33
Objetivo del eje	33
Metas e indicadores exigibles en el trimestre	33
Logros cualitativos y cuantitativos	33
Análisis del avance.....	33
Observaciones y alertas tempranas	34
5.6. Eje 6. Cuidado por el bienestar y la vida	34
Objetivo del eje	34
Metas e indicadores exigibles en el trimestre	34
Logros cualitativos y cuantitativos	34
Análisis del avance.....	35
Observaciones y alertas tempranas	35
5.7. Consolidado de alertas tempranas del trimestre	35
6. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas	37
6.1. Fortalezas	37
Fortaleza primera. Cobertura casi total de la estructura estratégica del plan de largo plazo	37
Fortaleza segunda. Granularidad del instrumento de seguimiento y trazabilidad individual de los compromisos.....	37
Fortaleza tercera. Disciplina de programación demostrada en la distribución de los cronogramas	38
6.2. Debilidades	38
Debilidad primera. Ruptura de la trazabilidad en el treinta y ocho por ciento de los productos	38
Debilidad segunda. Programación de fechas de vencimiento sin margen real de ejecución.....	39
Debilidad tercera. Subdimensionamiento crítico de los ejes tres y seis	39
Debilidad cuarta. Ausencia de control de segunda línea sobre la calidad de las evidencias.....	40
6.3. Oportunidades.....	40
Oportunidad primera. Depuración del instrumento como ejercicio pedagógico de formulación	40



Oportunidad segunda. Aprovechamiento del tablero interactivo como herramienta de autocontrol	40
Oportunidad tercera. Transferencia de buenas prácticas desde los ejes de mejor comportamiento	41
6.4. Amenazas	41
Amenaza primera. Exposición ante los organismos de control por regresiones no soportadas en acto administrativo	41
Amenaza segunda. Pérdida de la meta de patentes registradas y su efecto sobre el reporte sectorial	42
Amenaza tercera. Concentración de la carga operativa en el segundo trimestre	42
6.5. Diagnóstico Estratégico	42
7. Conclusiones	45
8. Recomendaciones	46
8.1. Recomendaciones de carácter inmediato	46
8.2. Recomendaciones de carácter estructural	46
9. Compromisos de mejora.....	47



1. Introducción

El presente documento recoge el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional al Plan de Acción Anual 2026 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central durante el primer trimestre de la vigencia, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026. Su propósito consiste en documentar, con rigor y con transparencia, el modo en que la institución dio inicio al segundo año de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2025 a 2032, cuáles fueron las decisiones metodológicas que orientaron ese arranque y qué resultados verificables dejó ese primer período de la vigencia.

Conviene precisar desde el comienzo la naturaleza de lo que aquí se va a medir, porque de ello depende la lectura correcta de todas las cifras que siguen. El primer trimestre de 2026 no fue un período de ejecución plena del plan, sino un período de formulación, de socialización y de adaptación a una metodología nueva. Durante estos tres meses las dependencias o áreas funcionales, es decir, las oficinas, vicerrectorías, facultades, áreas de coordinación y procesos que responden a la entrega de resultados, se dedicaron principalmente a construir su plan de acción dentro del aplicativo institucional Power BI “Hoja de Ruta”, a identificar responsables nominales para cada meta estratégica y a definir los productos entregables con los cuales se comprometían ante la comunidad. En consecuencia, los logros de este trimestre deben leerse como avances de organización y de arranque metodológico, y no como cumplimiento de metas sustantivas.

Esta distinción no es un matiz retórico. La institución adoptó para la vigencia 2026 un modelo de formulación estructurado en cuatro fases sucesivas dentro de la plantilla de Power Apps, cada una con una exigencia mayor que la anterior, y decidió que la totalidad del ejercicio se registrara en la solución tecnológica denominada Hoja de Ruta, desarrollada sobre la plataforma Power Apps, aplicativo de Teams y plantilla de Power BI, la cual alimenta de manera automática el tablero interactivo publicado en el portal institucional. Dicha decisión elevó de manera considerable el estándar de calidad exigido a la información fuente, puesto que ya no basta con reportar un avance en un documento: ahora cada producto debe existir en el sistema, tener una fecha de inicio, una fecha de finalización, un responsable con nombre propio y una evidencia verificable. Aprender a operar bajo ese estándar consumió buena parte del primer trimestre.

Por lo anterior, el lector encontrará en las páginas siguientes un balance que combina dos registros complementarios. De una parte, un registro cuantitativo que da cuenta de cuántos productos se formuló, cómo se distribuyeron entre los seis ejes estratégicos y qué proporción de ellos alcanzó a cerrarse dentro del trimestre. De otra parte, un registro cualitativo que explica por qué los números tienen la forma que tienen, cuáles fueron las

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



restricciones reales que enfrentaron las dependencias y qué aprendizajes deja el período para los trimestres siguientes. Ambos registros se articulan al final en un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que ordena la toma de decisiones.

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional presenta este informe con el ánimo de que sirva simultáneamente a tres audiencias. A la comunidad institucional, para que comprenda en lenguaje claro cómo se construyó el plan que orienta el trabajo de todos durante la vigencia. A la Alta Dirección y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para que dispongan de un insumo técnico que soporte sus decisiones. Y a los organismos de control que ejercen vigilancia sobre la institución, para que encuentren en un solo documento la trazabilidad completa entre lo que el Plan de Desarrollo Institucional prometió y lo que el Plan de Acción Anual comenzó a materializar.

2. Marco normativo

El ejercicio de planeación que aquí se reporta no obedece a una práctica administrativa discrecional, sino a un mandato legal expreso. La Ley 152 de 1994, conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece en su artículo 26 que, con base en el plan de desarrollo aprobado, cada uno de los organismos públicos de todo orden preparará su correspondiente plan de acción, atendiendo los principios generales consagrados en el artículo 3 de la misma norma. Entre esos principios se encuentra el de consistencia, que exige que los planes de gasto guarden correspondencia con las proyecciones de ingresos y de financiación, lo cual explica por qué la articulación entre el plan y el presupuesto ocupa un lugar central dentro del modelo metodológico adoptado por la institución.

De igual manera, el artículo 29 de la misma ley dispone que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar un plan indicativo cuatrienal acompañado de planes de acción anuales, los cuales se constituyen en la base para la posterior evaluación de resultados. Esa evaluación, según la propia norma, debe considerar el cumplimiento de las metas, la cobertura y la calidad de los servicios prestados y los costos unitarios asociados. La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central da cumplimiento a este mandato mediante el Plan de Desarrollo Institucional 2025 a 2032, que cumple la función de plan indicativo de largo plazo, y mediante los planes de acción anuales que lo aterrizan en productos concretos, siendo el Plan de Acción Anual 2026 el instrumento objeto del presente seguimiento.

A este fundamento se suman otras disposiciones que enmarcan el ejercicio. La Ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la educación superior y consagra la autonomía universitaria, en virtud de la cual la institución define sus propias metas de desarrollo dentro del marco de la Constitución y la ley. El Acuerdo 05 de 2013, mediante el cual se

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



adoptó el Estatuto General de la institución, asigna a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional la responsabilidad de coordinar la formulación, el seguimiento y la evaluación de los planes institucionales. Asimismo, la Ley 1757 de 2015 refuerza el deber de poner esta información a disposición de la ciudadanía como parte del derecho a la participación democrática.

Finalmente, el ejercicio se articula con dos referentes de gestión de obligatoria observancia. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su dimensión de direccionamiento estratégico y planeación y en su dimensión de evaluación de resultados, exige que la entidad demuestre la existencia de instrumentos de seguimiento con evidencia verificable, condición que incide de manera directa en el puntaje del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión. Por su parte, la norma técnica ISO 9001 en su versión de 2015 establece en el numeral 9.1 la obligación de determinar qué se necesita medir, cuándo se mide y cómo se analizan los resultados. El modelo de seguimiento adoptado para la vigencia 2026 responde de manera simultánea a ambos referentes.

3. Objetivos del informe

3.1. Objetivo general

Presentar el seguimiento al Plan de Acción Anual 2026 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central correspondiente al primer trimestre de la vigencia, determinando el estado de la formulación por eje estratégico, el nivel de avance de los productos cuyo plazo de entrega vencía dentro del período, la coherencia de lo formulado frente a la estructura del Plan de Desarrollo Institucional 2025 a 2032 y las alertas tempranas que deben ser atendidas en los trimestres siguientes.

3.2. Objetivos específicos

En desarrollo del objetivo general, el informe se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos. En primer lugar, describir el proceso de adaptación metodológica que vivieron las dependencias funcionales durante el trimestre y documentar el ritmo con el cual la institución fue incorporando sus productos al instrumento de seguimiento. En segundo lugar, cuantificar la estructura resultante de la formulación en términos de ejes estratégicos, líneas de acción, metas, acciones y productos programados, de modo que quede constancia del tamaño real del compromiso adquirido para la vigencia.

Asimismo, el informe busca verificar el grado de cobertura de las veinticuatro líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional por parte de la formulación de la vigencia, identificando de manera explícita aquellas que quedaron sin productos asociados. Igualmente, pretende establecer el comportamiento de los productos cuyo vencimiento

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



estaba previsto dentro del trimestre, diferenciando los que se cerraron con evidencia de los que quedaron pendientes, y analizar la distribución de esa carga entre las distintas dependencias funcionales.

Por último, el documento tiene por objeto formular un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas soportado en datos verificables, del cual se deriven conclusiones, recomendaciones y compromisos de mejora que orienten la gestión del segundo trimestre y que permitan a la Alta Dirección adoptar decisiones oportunas sobre los aspectos que requieren intervención prioritaria.

4. Balance general del primer trimestre

4.1. Un trimestre de formulación antes que de ejecución

La evidencia más contundente sobre la naturaleza de este período no proviene de un juicio cualitativo, sino de la distribución de las fechas programadas dentro del propio instrumento de seguimiento. Al observar en qué mes comienza la ejecución de cada uno de los productos que integran el Plan de Acción Anual 2026, se advierte que apenas 248 productos fueron activados durante el 1er trimestre, mientras que solo en el mes de abril iniciaron 258. Dicho de otro modo, un único mes del 2do trimestre movilizó más productos que los 3 meses del 1ero sumados, lo cual confirma que el arranque real de la operación quedó programado para después del período que aquí se reporta.

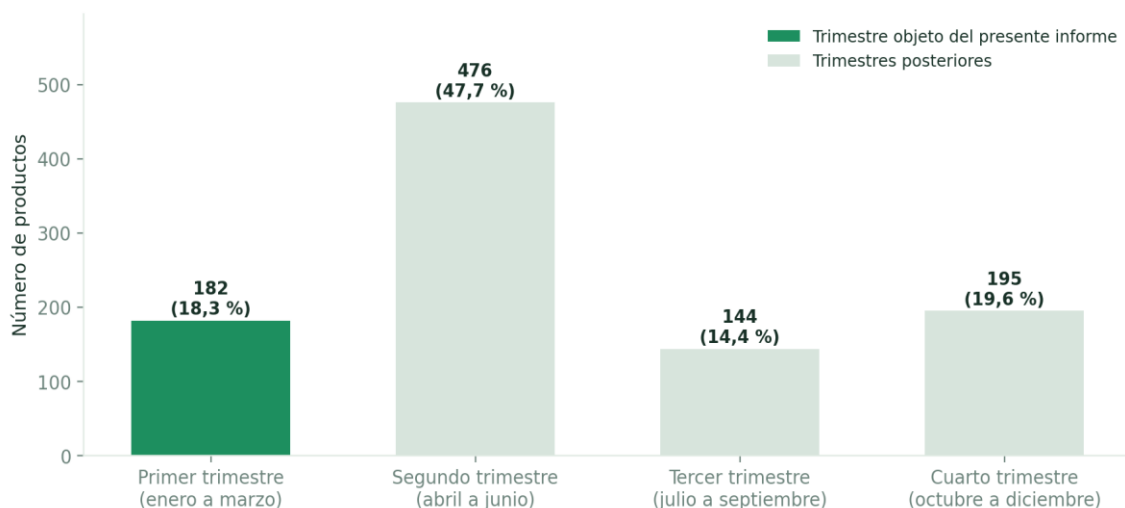
Enero registra apenas 52 productos activados, cifra que corresponde a las dependencias que ya traían adelantado su ejercicio de planeación y que pudieron incorporarlo al aplicativo en las primeras semanas del año. Febrero prácticamente duplica ese valor y llega a 101 producto, lo cual refleja el efecto directo del acompañamiento técnico prestado por la Oficina Asesora de Planeación durante ese mes. Marzo se estabiliza en 95 productos, cifra que indica que el grueso de las áreas ya había comprendido la metodología y estaba operando con normalidad dentro de la herramienta. El salto de abril, con 258 productos, no debe interpretarse como un rezago del 1er trimestre sino como una decisión deliberada de programación: las dependencias concentraron el inicio de sus entregables en el 2do trimestre, una vez concluida la fase de estructuración. Este comportamiento es positivo desde el punto de vista de la disciplina de programación, aunque anuncia una concentración de carga que habrá de administrarse con cuidado.

La misma información, agregada por trimestres, permite dimensionar con exactitud el peso relativo de cada período dentro de la vigencia y constituye el marco de referencia obligado para juzgar el desempeño que aquí se reporta.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Distribución de los 997 productos programados según el trimestre en que vence su plazo de entrega



Gráfica 1. Distribución de los 997 productos programados según el trimestre en que vence su plazo de entrega.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, con base en el instrumento de seguimiento institucional.

Trimestre vencimiento	de	Productos	Participación	Naturaleza del período
Primer trimestre (enero a marzo)		182	18,25 %	Estructuración del plan y adaptación metodológica
Segundo trimestre (abril a junio)		476	47,74 %	Concentración principal de la carga operativa
Tercer trimestre (julio a septiembre)		144	14,44 %	Consolidación y verificación de resultados
Cuarto trimestre (octubre a diciembre)		195	19,56 %	Cierre de la vigencia y sustentación final
TOTAL, DE LA VIGENCIA		997	100,00 %	Universo completo del Plan de Acción Anual 2026

Tabla 1. Distribución de los productos programados según el trimestre en que vence su plazo de entrega.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

La gráfica y la tabla precedentes aportan el argumento decisivo para interpretar correctamente los resultados del período. Solamente el 18,25% de los compromisos de la vigencia resultaba exigible durante el 1er trimestre, mientras que el segundo trimestre concentra casi la mitad del total con el 47,74%. En consecuencia, cualquier lectura que pretenda evaluar el desempeño anual de la institución a partir de las cifras de enero a marzo estaría proyectando conclusiones sobre menos de una quinta parte del plan, con el consiguiente riesgo de distorsión. La conclusión gerencial que se desprende de esta distribución es que el verdadero examen de la capacidad de ejecución institucional se produciría en el segundo trimestre, hacia el cual debía dirigirse desde ya la preparación de las dependencias.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



4.2. Estructura resultante de la formulación

Al cierre del ejercicio de formulación, el Plan de Acción Anual 2026 quedó configurado sobre una arquitectura que reproduce fielmente la del Plan de Desarrollo Institucional en su nivel superior y que se despliega hacia abajo en unidades operativas verificables. La tabla siguiente resume esa estructura y constituye el punto de partida obligado para cualquier lectura posterior de los indicadores, por cuanto define el denominador sobre el cual se calculan todos los porcentajes del año.

Componente estructural	Cantidad	Observación sobre su alcance
Ejes estratégicos	6	Cobertura total de la estructura del PDI
Líneas de acción	24	Veintidós cuentan con productos formulados
Metas trazadas en el PAA	43	Sobre 45 metas definidas en el PDI
Acciones formuladas	217	Nivel intermedio entre meta y producto
Productos programados	997	Unidad mínima de seguimiento con fecha y responsable
Procesos institucionales vinculados	24	Todas las dependencias con responsabilidad directa

Tabla 2. Estructura cuantitativa resultante de la formulación del Plan de Acción Anual 2026.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Esa estructura no se construyó de manera libre, sino siguiendo un modelo metodológico de cuatro fases sucesivas que la institución adoptó para la vigencia y que define el orden en el cual cada dependencia debía completar su formulación. El modelo asigna a cada fase una ponderación diferenciada dentro del indicador de cumplimiento metodológico, entendido como la medida de la calidad con la que un plan fue diseñado, la cual no debe confundirse con el cumplimiento del cronograma, que mide la ejecución efectiva de lo programado. Comprender esa distinción resulta indispensable para la lectura de todo el informe.



Fase	Denominación	Descripción del alcance	Peso
Fase 1	Identificación de responsables	Asignación nominal de una persona responsable a cada meta estratégica del eje	30 %
Fase 2	Creación de acciones	Definición de las acciones concretas mediante las cuales se materializa cada meta	30 %
Fase 3	Creación de productos	Definición de entregables verificables con fecha de inicio y fecha de finalización	30 %
Fase 4	Asociación de necesidades	Vinculación de cada meta con las necesidades presupuestales que la financian	10 %

Tabla 3. Modelo metodológico de cuatro fases adoptado para la formulación del Plan de Acción Anual 2026 y ponderación de cada fase.

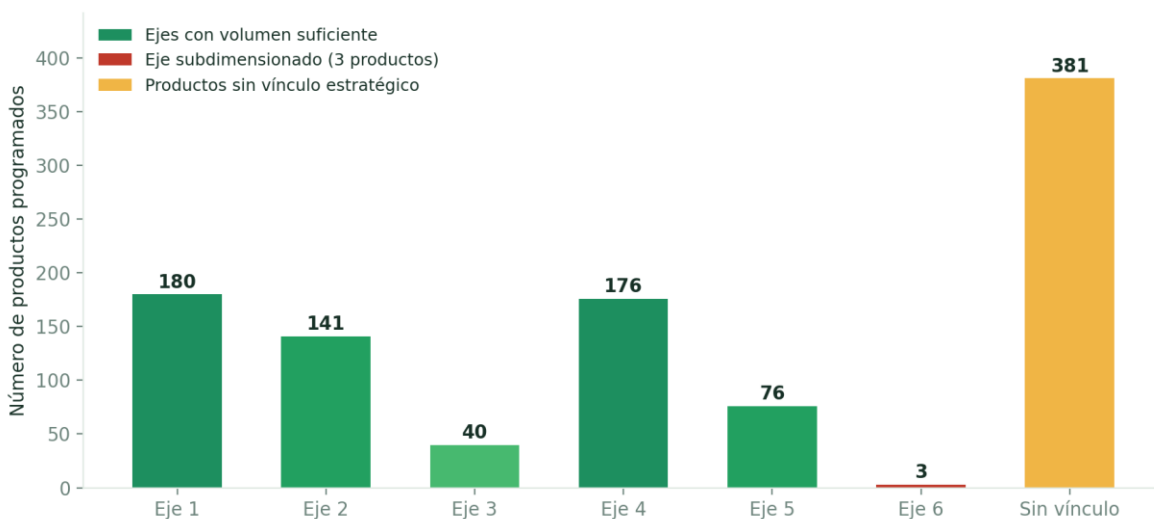
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional.

La cuarta fase merece un comentario particular, por cuanto es la que articula el plan con el presupuesto y, por lo tanto, la que da viabilidad financiera a todo lo formulado. Su ponderación del diez por ciento dentro del indicador la vuelve poco visible en las cifras agregadas, pero su omisión compromete el principio de consistencia consagrado en el artículo 3, literal d, de la Ley 152 de 1994. Durante el primer trimestre la institución concentró su esfuerzo en las tres primeras fases, que son las que permiten construir el instrumento, y dejó la asociación presupuestal como tarea pendiente para los períodos siguientes, decisión comprensible en el arranque pero que debe corregirse antes del cierre de la vigencia.

La cifra de 997 productos programados merece una lectura atenta, pues expresa a la vez una fortaleza y un riesgo. Constituye una fortaleza porque revela una institución que decidió descender hasta el máximo nivel de detalle posible, renunciando a la comodidad de los indicadores agregados y aceptando que cada compromiso quedara registrado con nombre, fecha y responsable. Representa un riesgo porque un volumen de esa magnitud exige una capacidad de seguimiento proporcional, y porque un instrumento tan granular amplifica cualquier deficiencia en la calidad del dato fuente. Ambas caras se manifestaron durante el trimestre y se desarrollan en los apartados siguientes.



Estructura de productos resultante de la formulación del PAA 2026, por eje estratégico



Gráfica 3. Distribución de los 997 productos programados en el Plan de Acción Anual 2026 según el eje estratégico al cual se encuentran asociados.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

La gráfica revela un desequilibrio en el dimensionamiento del plan que conviene señalar sin rodeos, porque de él se derivan varias de las alertas tempranas de este informe. Los ejes 1 y 4 concentran 180 y 176 productos respectivamente, lo cual equivale a poco más de 1/3 de toda la carga operativa institucional. En el extremo contrario, el eje 6, dedicado al cuidado por el bienestar y la vida, quedó con apenas 3 productos para sostener 4 metas estratégicas, proporción que resulta insuficiente para dar cuenta de un eje que el Plan de Desarrollo Institucional concibe como transversal a toda la comunidad educativa. Junto a ello aparece el hallazgo de mayor severidad del trimestre: 381 productos, esto es, el 38,2% del total, no pudieron asociarse a ningún eje estratégico. Estos productos existen, tienen responsable y tienen fecha, pero se desconoce a qué objetivo del plan de largo plazo contribuyen, lo cual rompe la cadena de trazabilidad que va desde el producto hasta la meta de 2032.

La magnitud de esa ruptura de la trazabilidad se aprecia con mayor claridad cuando se observa el universo completo dividido en dos únicas categorías, según los productos resulten o no imputables a un eje estratégico.



— Productos trazables a un eje del PDI (616)
— Productos sin vínculo estratégico (381)

Gráfica 4. Trazabilidad de los 997 productos del Plan de Acción Anual 2026 frente a la estructura del Plan de Desarrollo Institucional 2025 a 2032.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

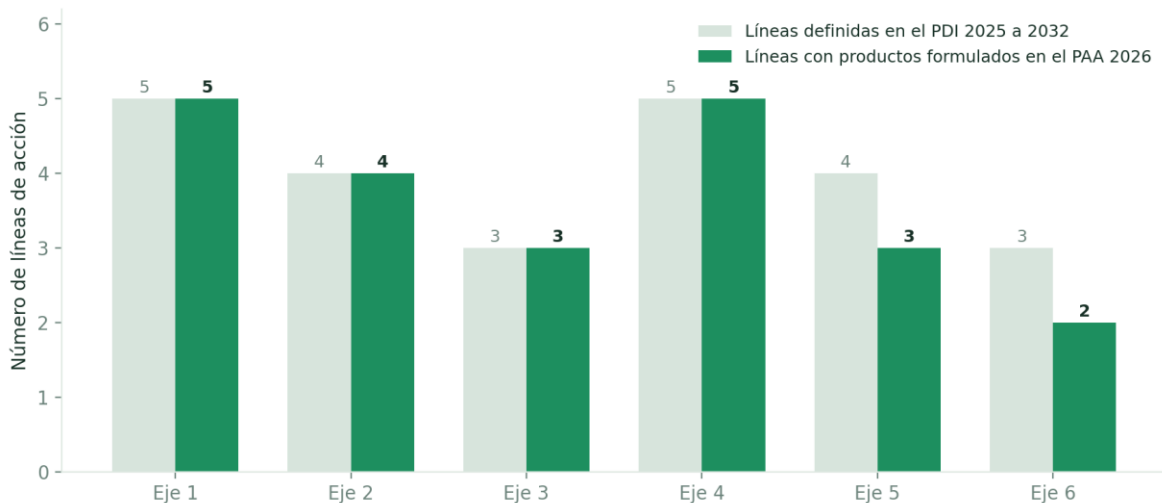
616 productos, equivalentes al 61,8% del total, conservan intacta su cadena de trazabilidad y permiten afirmar con certeza a qué meta del plan de largo plazo contribuyen. Los 381 restantes, esto es el 38,2%, carecen de ese vínculo. La lectura correcta de esta proporción no consiste en suponer que casi 4 de cada 10 productos sean irrelevantes o estén mal formulados, puesto que muchos de ellos corresponden a actividades legítimas y necesarias. El problema es de naturaleza informacional: la institución realiza el trabajo, pero no puede demostrar hacia qué objetivo estratégico lo dirige, lo cual convierte la depuración del instrumento en una tarea de aseguramiento probatorio antes que en un ejercicio de limpieza administrativa.

4.3. Cobertura de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Institucional

Uno de los propósitos centrales del seguimiento consiste en verificar la coherencia programática, término que designa la correspondencia efectiva entre lo que la institución prometió en su plan de largo plazo y lo que efectivamente programó para la vigencia. Para medirla, la Oficina Asesora de Planeación adelantó una validación línea por línea, contrastando las veinticuatro líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2025 a 2032 con los productos formulados en el Plan de Acción Anual 2026.



Cobertura de las líneas de acción del PDI por la formulación del PAA 2026



Gráfica 5. Comparación entre el número de líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el número de líneas que cuentan con productos formulados en el Plan de Acción Anual 2026, por eje estratégico.

Fuente: Matriz de Trazabilidad PAA 2026, Oficina Asesora de Planeación.

El resultado global es favorable y así debe reconocerse: 22 de las 24 líneas del plan de largo plazo cuentan con productos formulados, lo que equivale a una cobertura del 91,7%. Los ejes 1, 2, 3 y 4 alcanzan cobertura total, de manera que ninguna de sus líneas quedó huérfana de acciones concretas para la vigencia. No obstante, las 2 excepciones revisten gravedad y son de naturaleza distinta entre sí. La línea 5.3, referida a infraestructura de terceros y que cubre las sedes de Zipaquirá, Suba, Soacha y Tintal, no cuenta con tarea alguna, situación que se repite por 2da vigencia consecutiva y que configura por tanto una omisión reiterada más que un olvido puntual. La línea 6.1, denominada condiciones para el bienestar, fue eliminada del plan de la vigencia pese a encontrarse vigente en el Plan de Desarrollo Institucional, lo cual constituye una regresión frente al alcance comprometido. Ninguna de las 2 decisiones cuenta con acto administrativo que la respalde, razón por la cual ambas se convierten en los hallazgos de trazabilidad más expuestos ante los organismos de vigilancia.



Eje estratégico	Líneas PDI	Con productos	Situación de las líneas no cubiertas
1. Formación y pedagogía de calidad	5	5	Cobertura total
2. Investigación y producción	4	4	Cobertura total, con observación sobre la línea 2.3
3. Extensión y proyección	3	3	Cobertura total, con la línea 3.1 subdimensionada
4. Transformación institucional	5	5	Cobertura total, con mejora por la inclusión de la línea 4.3
5. Ampliación de la infraestructura	4	3	Línea 5.3 de infraestructura de terceros sin tareas formuladas
6. Cuidado por el bienestar y la vida	3	2	Línea 6.1 de condiciones para el bienestar eliminada
TOTAL, INSTITUCIONAL	24	22	Cobertura del 91,7 % sobre la estructura del PDI

Tabla 4. Cobertura de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional por la formulación del Plan de Acción Anual 2026, con la situación de las líneas no cubiertas.
Fuente: PAA 2026.

La tabla anterior permite localizar con precisión el origen de la brecha del 8,3% restante y demuestra que no se trata de un déficit disperso sino de 2 omisiones concentradas en los ejes 5 y 6. Esa concentración facilita la corrección, por cuanto bastaría con la decisión de 2 vicerrectorías para restituir la cobertura total de la estructura estratégica. Igualmente, la tabla deja constancia de una mejora que merece reconocimiento: la incorporación de la línea 4.3, dedicada a la gestión de la comunidad educativa, que se encontraba ausente en la formulación de la vigencia anterior y cuya inclusión cierra una brecha histórica frente al plan de largo plazo.

4.4. Comportamiento de los productos exigibles en el trimestre

Delimitado ya el universo total del plan, corresponde ahora aislar el subconjunto que resultaba exigible dentro del período objeto de este informe. Aplicando un criterio cronológico estricto, se identificaron 182 productos cuya fecha de finalización planeada se ubicaba entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026. Para efectos de esta clasificación, la fecha de finalización se toma por su día calendario, de manera que todo producto con vencimiento el 31 de marzo pertenece al 1er trimestre con independencia de la hora registrada en el sistema. Ese subconjunto, y solo ese, constituye la base legítima para evaluar el desempeño del 1er trimestre, puesto que exigir resultados sobre productos cuyo plazo vence en meses posteriores carecería de todo sustento técnico.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Estado de los productos cuyo plazo de entrega vencía entre enero y marzo de 2026



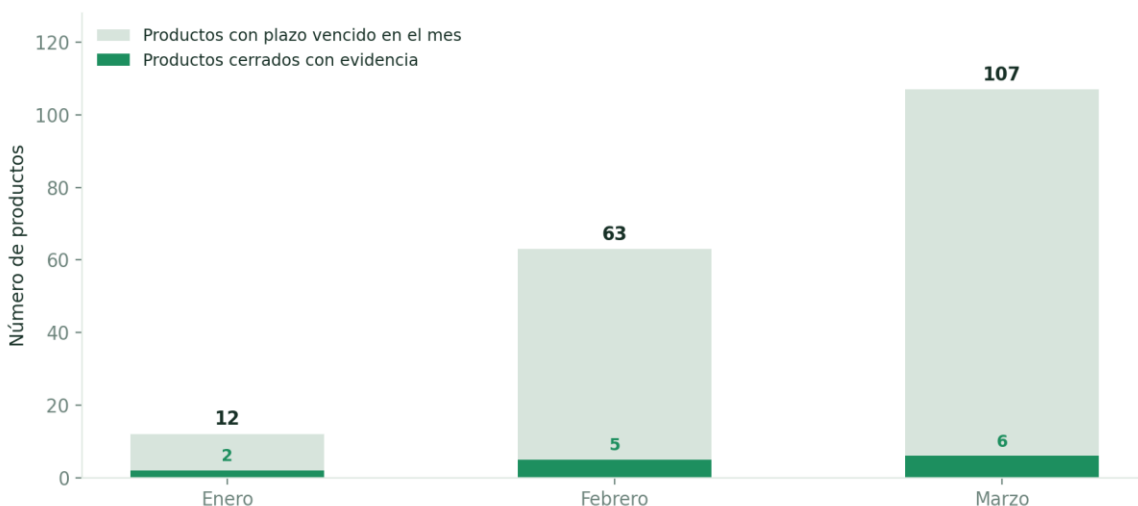
Gráfica 6. Estado de los 182 productos cuyo plazo de entrega vencía entre enero y marzo de 2026, discriminados entre ejecutados con evidencia y pendientes de cierre.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De los 182 productos exigibles, 13 alcanzaron a cerrarse con evidencia dentro del período, lo que representa un 7,14%, mientras que los 169 restantes quedaron pendientes de cierre. Interpretada de manera aislada, la cifra podría parecer alarmante; interpretada dentro del contexto real del trimestre, resulta comprensible y en buena medida previsible. Dado que las dependencias dedicaron los primeros meses a construir y a validar su plan dentro del aplicativo, muchos de esos 182 productos fueron incorporados al sistema con fechas de vencimiento que ya habían transcurrido o que estaban por transcurrir en cuestión de días, sin que existiera un margen real de ejecución. Se trata, por consiguiente, de un problema de programación de cronogramas más que de una falta de gestión de las áreas, y así debe abordarse la corrección.

El comportamiento mes a mes dentro del trimestre confirma esta interpretación y añade un elemento que conviene documentar, porque explica buena parte del resultado agregado.



Productos con plazo vencido y productos cerrados con evidencia, mes a mes del primer trimestre



Gráfica 7. Productos con plazo vencido y productos cerrados con evidencia, mes a mes durante el primer trimestre de 2026.

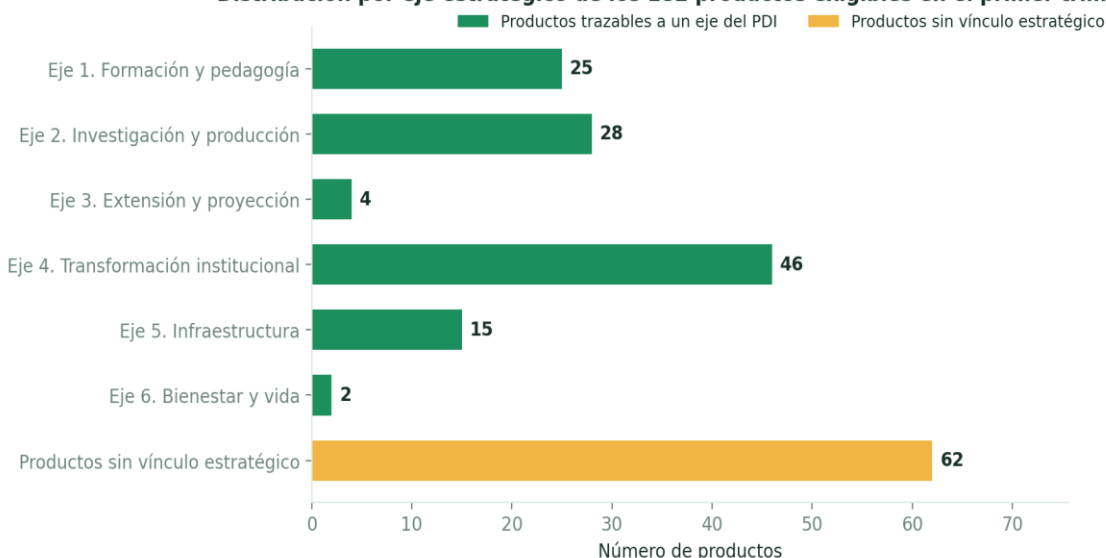
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Enero registró apenas 12 productos con plazo vencido, de los cuales 2 se cerraron con evidencia, lo que arroja un porcentaje de 16,67%, el más alto de todo el trimestre. Febrero elevó la exigencia a 63 productos y logró 5 cierres. Marzo concentró 107 vencimientos y 6 cierres, con lo cual su porcentaje descendió al 5,61%. La curva describe con nitidez un fenómeno de saturación progresiva: a medida que las dependencias iban incorporando sus productos al aplicativo, muchos de ellos ingresaron con fechas de finalización que ya estaban próximas o vencidas, de manera que el volumen de compromisos exigibles creció más rápido que la capacidad de responder a ellos. Este comportamiento no debe leerse como un deterioro de la gestión sino como el efecto aritmético de formular y exigir de manera simultánea, y constituye el principal aprendizaje metodológico del período.

El detalle por eje estratégico confirma esa lectura y aporta un matiz adicional de gran relevancia para la gestión de los trimestres siguientes.



Distribución por eje estratégico de los 182 productos exigibles en el primer trimestre



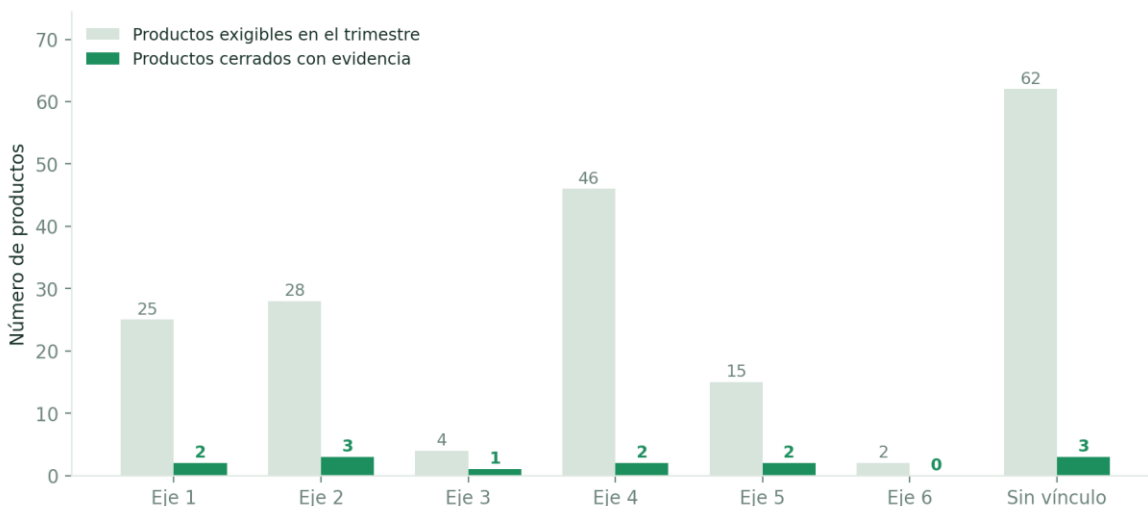
Gráfica 8. Distribución por eje estratégico de los 182 productos exigibles durante el primer trimestre de 2026. La barra en color ámbar agrupa los productos que no resultan trazables a ningún eje.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

46 de los productos exigibles pertenecen al eje 4, dedicado a la transformación institucional, lo cual guarda plena lógica si se considera que ese eje concentra las acciones de dirección estratégica, cultura organizacional y relacionamiento, tareas que naturalmente se activan al comienzo de la vigencia. El eje 2 aporta 28 productos y el eje 1 25. Ahora bien, el dato que exige atención inmediata es el siguiente: 62 de los 182 productos exigibles, esto es, poco más de 1/3, corresponden a la categoría de productos sin vínculo estratégico. La institución tenía compromisos vencidos en el 1er trimestre respecto de los cuales no puede afirmar a qué meta del Plan de Desarrollo Institucional contribuían. Esta circunstancia refuerza la urgencia de la depuración anunciada en el apartado anterior.

El contraste directo entre lo exigido y lo efectivamente entregado permite dimensionar la brecha de ejecución de cada eje, entendida esta como la distancia entre el compromiso adquirido y el resultado verificado.



Comparación entre productos exigibles y productos efectivamente cerrados, por eje estratégico



Gráfica 9. Comparación entre los productos exigibles y los productos efectivamente cerrados con evidencia durante el primer trimestre, por eje estratégico.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

La comparación revela que la brecha de ejecución fue generalizada y no atribuible a un eje en particular. La categoría de productos sin vínculo estratégico presenta la mayor distancia en términos absolutos, con 59 productos sin cerrar, seguida por el eje 4 con 44, por el eje 2 con 25 y por el eje 1 con 23. Ahora bien, la lectura en valores absolutos favorece injustamente a los ejes pequeños, razón por la cual el análisis debe complementarse con la medición porcentual que se presenta a continuación, la cual permite comparar el desempeño de unidades de tamaño muy distinto sobre una misma escala.

Eje estratégico	Productos	Ejecutados	Avance	Metas	Líneas con productos
1. Formación y pedagogía de calidad	25	2	8,00 %	4	3
2. Investigación y producción	28	3	10,71 %	6	4
3. Extensión y proyección	4	1	25,00 %	2	1
4. Transformación institucional	46	2	4,35 %	7	5
5. Ampliación de la infraestructura	15	2	13,33 %	3	2
6. Cuidado por el bienestar y la vida	2	0	0,00 %	2	2
Productos sin vínculo estratégico	62	3	4,84 %	2	No aplica
TOTAL, DEL TRIMESTRE	182	13	7,14 %	26	17

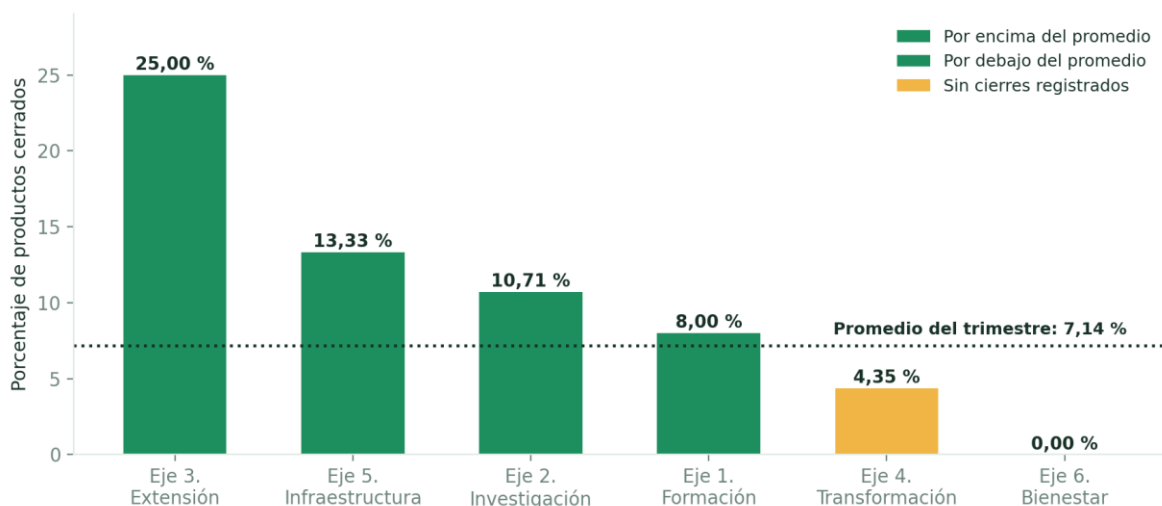
Tabla 5. Comportamiento de los productos exigibles durante el primer trimestre de 2026, por eje estratégico.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Porcentaje de cierre de los productos exigibles en el primer trimestre, por eje estratégico



Gráfica 10. Porcentaje de cierre de los productos exigibles en el primer trimestre, por eje estratégico.
La línea punteada señala el promedio institucional del período.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Medido en términos relativos, el ordenamiento cambia de manera significativa respecto de la lectura en valores absolutos. El eje 3 encabeza el trimestre con un 25%, seguido por el eje 5 con 13,33%, por el eje 2 con 10,71% y por el eje 1 con 8%, todos ellos por encima del promedio institucional del 7,14%. Solamente el eje 4, con 4,35%, y el eje 6, sin cierres registrados, quedaron por debajo de esa referencia. Tres observaciones se desprenden de esta distribución. La primera es que el resultado del eje 3, aunque encabece el ordenamiento, se calcula sobre una base de apenas 4 productos y por tanto carece de la robustez estadística que ofrecen los demás. La segunda es que el eje 4, portador de la mayor carga del trimestre, es el que arrastra el promedio institucional hacia abajo, de modo que cualquier mejora en ese frente tendría un efecto amplificado sobre el indicador global. La tercera es que los ejes con mejor desempeño relativo son precisamente los que formularon productos de ciclo corto y evidencia claramente definida, hallazgo que orienta el tipo de acompañamiento técnico que requieren los demás.

El descenso al nivel de las líneas de acción permite localizar con mayor precisión dónde se concentró la exigencia del trimestre y qué frentes de trabajo lograron responder a ella.



Línea de acción	Exigibles	Cerrados	Acciones asociadas
1.1 Ampliación de cobertura	3	0	3
1.2 Oferta educativa	16	0	8
1.3 Calidad de los programas académicos	6	2	4
2.1 Capacidades de investigación e innovación	11	2	5
2.2 Producción técnico científica	2	0	1
2.3 Alianzas estratégicas para la investigación	3	0	3
2.4 Vinculación de lo investigativo con lo académico	12	1	5
3.2 Fortalecimiento de la innovación para la proyección	4	1	4
4.1 Dimensión estratégica	15	0	3
4.2 Arquitectura institucional	1	0	1
4.3 Gestión de la comunidad educativa	2	0	1
4.4 Relacionamiento dialógico	15	0	7
4.5 Cultura organizacional	13	2	7
5.1 Sedes propias	3	0	2
5.2 Modernización de la infraestructura	12	2	10
6.2 Modelo de aseguramiento del bienestar	1	0	1
6.3 Consolidación de la cultura de bienestar	1	0	1
Productos sin relación entre acción y eje	34	2	21
Productos sin acción asociada	28	1	16
TOTAL, DEL TRIMESTRE	182	13	103

Tabla 6. Distribución de los 176 productos exigibles del primer trimestre por línea de acción, con el número de cierres y de acciones asociadas.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

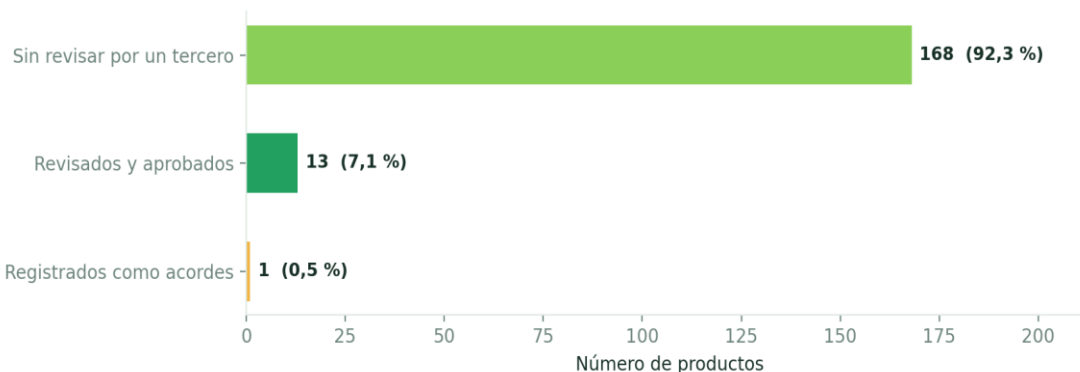
El detalle por línea de acción confirma que la exigencia del trimestre se concentró en 5 frentes específicos, que en conjunto reúnen 71 de los 182 productos: oferta educativa con 16, dimensión estratégica con 15, relacionamiento dialógico con 15, cultura organizacional con 13 y vinculación de lo investigativo con lo académico con 12. De esos 5 frentes, únicamente cultura organizacional y vinculación investigativa registraron cierres. Llama la atención que la línea 4.1, de dimensión estratégica, concentre 15 productos



distribuidos en apenas 3 acciones, proporción que sugiere acciones excesivamente amplias cuya verificación resulta difícil y que conviene desagregar en la formulación de la próxima vigencia.

Finalmente, corresponde examinar un aspecto que condiciona la confiabilidad de todas las cifras anteriores: el estado de la revisión de pertinencia, entendida como la verificación por parte de un tercero de que la evidencia cargada corresponde efectivamente al producto comprometido.

Estado de la revisión de pertinencia sobre los 182 productos exigibles del primer trimestre



Gráfica 11. Estado de la revisión de pertinencia sobre los 182 productos exigibles del primer trimestre de 2026.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

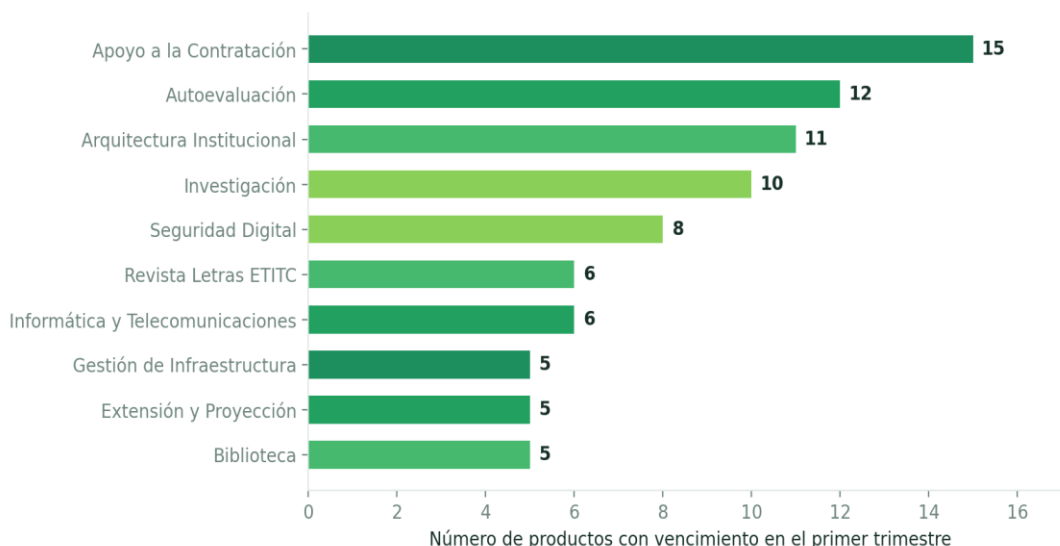
168 de los 182 productos exigibles, esto es el 92,3%, no habían surtido revisión por parte de un responsable distinto de quien los ejecuta. Solamente 13 figuraban como revisados y aprobados y 1 como acorde. Esta situación significa que el control de segunda línea, entendido como la verificación independiente que sigue a la autoevaluación del responsable, no estaba operando durante el trimestre. La consecuencia práctica es que un producto marcado como cumplido dentro del sistema no ofrece por sí solo garantía de que la tarea se haya realizado conforme a lo comprometido, lo cual expone a la institución ante cualquier verificación externa y obliga a establecer la revisión de pertinencia como paso obligatorio previo al cierre.

4.5. Distribución de la carga entre las dependencias funcionales

El seguimiento no estaría completo si se detuviera en el nivel de los ejes, pues los ejes no ejecutan: ejecutan las dependencias. Por esa razón resulta indispensable descender al nivel de los procesos que asumieron la responsabilidad directa de los entregables del trimestre, ejercicio que revela con nitidez dónde se concentró el esfuerzo y, por consiguiente, dónde debe concentrarse el acompañamiento.



Dependencias que concentraron la mayor carga de entregables en el primer trimestre



Gráfica 12. Las diez dependencias que concentraron el mayor número de productos con vencimiento durante el primer trimestre de 2026.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, con base en el correo del responsable registrado en el instrumento.

El proceso de Apoyo a la Contratación encabeza la distribución con 15 productos exigibles, seguido por Autoevaluación con 12 y por Arquitectura Institucional con 11. Detrás aparecen Investigación con 10 y Seguridad Digital con 8. La lectura gerencial de este ordenamiento es doble. Por una parte, muestra que la carga inicial del año recayó de manera desproporcionada sobre procesos de soporte administrativo y de aseguramiento de la calidad, lo cual es coherente con la lógica de un trimestre dedicado a poner en orden la casa antes de ejecutar. Por otra parte, advierte que ninguna de las 10 dependencias con mayor carga corresponde a un proceso misional de docencia, situación que anticipa el desplazamiento del esfuerzo hacia las facultades y hacia la Vicerrectoría Académica en los trimestres subsiguientes, cuando venzan los productos programados para abril en adelante.

Dependencia funcional	Exigibles	Cerrados	Avance	Semáforo
Apoyo a la Contratación	15	0	0,00 %	Crítico
Autoevaluación	12	0	0,00 %	Crítico
Arquitectura Institucional	11	0	0,00 %	Crítico
Investigación	10	3	30,00 %	En meta
Seguridad Digital	8	0	0,00 %	Crítico
Revista Letras ETITC	6	0	0,00 %	Crítico
Informática y	6	0	0,00 %	Crítico

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Dependencia funcional	Exigibles	Cerrados	Avance	Semáforo
Telecomunicaciones				
Gestión de Infraestructura	5	0	0,00 %	Crítico
Extensión y Proyección Institucional	5	2	40,00 %	En meta
Biblioteca	5	0	0,00 %	Crítico
SUBTOTAL DE LAS DIEZ DEPENDENCIAS	83	5	6,02 %	Crítico

Tabla 7. Comportamiento de las diez dependencias con mayor carga de entregables durante el primer trimestre de 2026. El semáforo aplica los umbrales institucionales de menos del 30 % para el nivel crítico, entre 30 % y 59 % para el nivel de riesgo y 60 % o más para el nivel de meta alcanzada.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

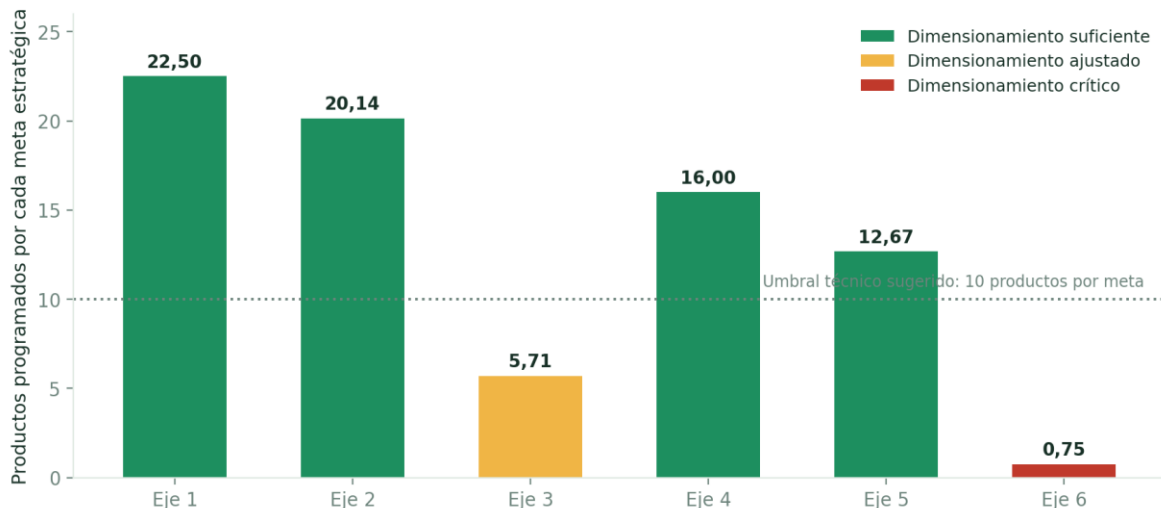
Los procesos de Extensión y Proyección Institucional y de Investigación constituyen las 2 excepciones favorables dentro de este grupo, con 2 cierres sobre 5 productos exigibles y 3 cierres sobre 10 respectivamente, esto es un 40% y 30%, ambos muy por encima del promedio institucional. Las 8 dependencias restantes no registraron cierre alguno durante el período, situación que en conjunto arroja un avance del 6,02% sobre los 83 productos que concentraron. Antes de emitir un juicio sobre este resultado conviene recordar que buena parte de esos productos ingresó al aplicativo con fechas ya vencidas, de manera que la ausencia de cierres refleja en muchos casos un problema de programación heredado y no una omisión de gestión. No obstante, el dato define con claridad el orden de prioridad del acompañamiento técnico que debía desplegarse en el 2do trimestre.

4.6. Dimensionamiento del plan y su efecto sobre la medición

Un aspecto que atraviesa todo el análisis anterior y que conviene tratar de manera autónoma es el del dimensionamiento, esto es, la relación entre el número de productos que un eje programa y el número de metas estratégicas que debe alcanzar. Dicha relación determina si un eje dispone o no de instrumentos suficientes para demostrar avance, con independencia del esfuerzo que desplieguen sus dependencias, y explica por qué algunos ejes obtienen cifras extremas que no reflejan su desempeño real.



Relación entre productos programados y metas estratégicas, por eje, en la vigencia 2026



Gráfica 13. Relación entre los productos programados y las metas estratégicas de cada eje en la vigencia 2026. La línea punteada señala el umbral técnico sugerido por la Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Eje estratégico	Metas	Productos	Productos por meta	Valoración técnica
1. Formación y pedagogía de calidad	8	180	22,50	Suficiente
2. Investigación y producción	7	141	20,14	Suficiente
3. Extensión y proyección	7	40	5,71	Ajustado
4. Transformación institucional	11	176	16,00	Suficiente
5. Ampliación de la infraestructura	6	76	12,67	Suficiente
6. Cuidado por el bienestar y la vida	4	3	0,75	Crítico
PROMEDIO INSTITUCIONAL	43	616	14,33	Suficiente

Tabla 8. Relación entre metas estratégicas y productos programados por eje, con la valoración técnica del dimensionamiento. El total de productos corresponde a los que resultan trazables a un eje.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.



La distancia entre el eje 1, que dispone de 22,5 productos por cada meta, y el eje 6, que apenas alcanza 0,75, es de 30 veces. Semejante desproporción no obedece a la naturaleza de las metas sino a la manera como cada área abordó la formulación, y produce un efecto perverso sobre la medición: los ejes bien dimensionados pueden mostrar avances graduales y creíbles, mientras que los ejes subdimensionados oscilan entre el 0% y el 100% con cada producto individual que cierran o dejan de cerrar. En consecuencia, el reforzamiento del dimensionamiento de los ejes 3 y 6 no constituye únicamente una medida de equidad interna, sino una condición técnica para que sus indicadores sean interpretables.

5. Análisis por eje estratégico

A continuación se desarrolla el seguimiento correspondiente a cada uno de los seis ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2025 a 2032, en el orden en que aparecen en dicho instrumento. Para cada eje se expone su objetivo, el conjunto de metas e indicadores que resultaban exigibles dentro del trimestre, los logros alcanzados tanto en su dimensión cualitativa como cuantitativa, el análisis del avance registrado con referencia a las gráficas ya presentadas y, finalmente, las observaciones y alertas tempranas que deben ser atendidas por los responsables durante el segundo trimestre.

5.1. Eje 1. Formación y pedagogía de calidad

Objetivo del eje

Consolidar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como referente nacional de excelencia en la formación técnica, tecnológica y profesional, mediante la ampliación de la cobertura, la diversificación pertinente de la oferta educativa, el aseguramiento de la calidad de los programas académicos, la acreditación internacional y el fortalecimiento del cuerpo docente.

Metas e indicadores exigibles en el trimestre

Durante el primer trimestre resultaban exigibles 25 productos, distribuidos en 4 metas estratégicas y 15 acciones, correspondientes a 3 de las 5 líneas de acción del eje. La línea 1.2, relativa a la oferta educativa, concentró 16 de esos productos, en su mayoría asociados a la estructuración documental de nuevos programas de pregrado, especialización y maestría. La línea 1.3, referida a la calidad de los programas académicos, aportó 6 productos vinculados a los procesos de acreditación y de mejoramiento continuo. La línea 1.1, de ampliación de cobertura, contribuyó con 3 productos relacionados con el tránsito de estudiantes desde el nivel de educación media hacia los programas de educación superior.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Logros cualitativos y cuantitativos

En el plano cualitativo, el trimestre dejó como principal logro la estructuración completa del portafolio académico proyectado para la vigencia, con la definición de responsables nominales para cada uno de los programas en trámite y con la incorporación de sus hitos documentales al instrumento de seguimiento. Igualmente, se consolidó el equipo encargado de la virtualización de contenidos y se documentaron las guías de aprendizaje que servirán de base para la modalidad mediada por tecnologías. En el plano cuantitativo, dos productos alcanzaron a cerrarse con evidencia dentro del período, lo que representa un avance del ocho por ciento sobre los veinticinco exigibles.

Línea de acción	Exigibles	Cerrados	Acciones
1.1 Ampliación de cobertura	3	0	3
1.2 Oferta educativa	16	0	8
1.3 Calidad de los programas académicos	6	2	4
TOTAL, DEL EJE 1	25	2	15

Tabla 9. Detalle del eje 1 por línea de acción durante el primer trimestre de 2026.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Análisis del avance

Conforme se aprecia en la gráfica 8, el eje uno ocupa el 3er lugar en volumen de productos exigibles durante el trimestre, pese a ser el eje de mayor tamaño dentro del plan con 180 productos programados para toda la vigencia. Esa desproporción entre el peso anual y la exigibilidad trimestral no constituye una anomalía: refleja que las facultades y la Vicerrectoría Académica programaron deliberadamente el grueso de sus entregables para el 2do semestre, una vez culminada la etapa de estructuración documental. El avance del 8%, ligeramente superior al promedio institucional del 7,14%, debe leerse por lo tanto como un resultado razonable para un trimestre de preparación y no como un indicio de bajo desempeño académico.

Observaciones y alertas tempranas

Dos situaciones exigen atención inmediata. La primera se refiere a la línea 1.5, de fortalecimiento del cuerpo docente, que no registró productos exigibles en el trimestre y que además presenta un cambio conceptual respecto del Plan de Desarrollo Institucional, por cuanto la formulación de la vigencia desplazó el énfasis desde la formación docente, entendida como cualificación en doctorados y maestrías, hacia la formalización laboral de docentes de cátedra y personal administrativo. La segunda corresponde a las líneas 1.4 y



1.5, que no aportaron entregables al primer trimestre, lo cual concentra toda su exigibilidad en los períodos siguientes y eleva el riesgo de acumulación.

5.2. Eje 2. Investigación y producción técnico científica

Objetivo del eje

Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, incrementando la categorización de los grupos ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, elevando la producción académica de circulación nacional e internacional, consolidando alianzas estratégicas y vinculando de manera efectiva la actividad investigativa con la formación académica.

Metas e indicadores exigibles en el trimestre

El trimestre comprendió 28 productos exigibles, distribuidos en 6 metas estratégicas y 14 acciones, con presencia en las 4 líneas de acción del eje. La línea 2.4, de vinculación de lo investigativo con lo académico, aportó 12 productos; la línea 2.1, de capacidades de investigación e innovación, 11; la línea 2.3, de alianzas estratégicas, 3; y la línea 2.2, de producción técnico científica, 2. Esta distribución evidencia un eje que formuló con amplitud y que no dejó ninguna de sus líneas sin actividad programada durante el período.

Logros cualitativos y cuantitativos

El eje registró el tercer mejor comportamiento relativo del trimestre, con 3 productos cerrados con evidencia sobre 28 exigibles, equivalentes al 10,71%, y el mejor de todos ellos si se atiende al tamaño de la base sobre la cual se calcula. Entre los logros cualitativos sobresale el desarrollo de una herramienta de simulación que permite estimar la categoría potencial de los grupos de investigación a partir de sus productos vigentes, instrumento que integra las tipologías definidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y que habilita la construcción anticipada de planes de mejoramiento. A ello se suma la depuración documentada de la información registrada en la plataforma de grupos de investigación para los colectivos VIRTUS y TECHNE, ejercicio que corrige inconsistencias en integrantes, horas de vinculación y proyectos vigentes.



Línea de acción	Exigibles	Cerrados	Acciones
2.1 Capacidades de investigación e innovación	11	2	5
2.2 Producción técnico científica	2	0	1
2.3 Alianzas estratégicas para la investigación	3	0	3
2.4 Vinculación de lo investigativo con lo académico	12	1	5
TOTAL, DEL EJE 2	28	3	14

Tabla 10. Detalle del eje 2 por línea de acción durante el primer trimestre de 2026.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Análisis del avance

La gráfica 8 muestra que el eje dos ocupa el segundo lugar en productos exigibles durante el trimestre, y la tabla 5 confirma que alcanzó el tercer mejor porcentaje de cierre sobre una base amplia y por tanto confiable. Dicho comportamiento se explica por una particularidad de la actividad investigativa: buena parte de sus productos son actas, informes y herramientas que dependen de la propia dinámica de los grupos y que, por consiguiente, pueden materializarse con relativa rapidez una vez definido el responsable. Ese rasgo convierte al eje dos en el mejor candidato para servir de referente metodológico a las demás áreas, en tanto demuestra que una formulación bien construida se traduce en cierres verificables aun en un trimestre de arranque.

Observaciones y alertas tempranas

La alerta principal recae sobre la línea 2.3, dedicada a las alianzas estratégicas para la investigación. La validación de trazabilidad detectó que cinco tareas asociadas a esa línea quedaron clasificadas dentro de la categoría de productos sin relación entre la acción y el eje, con lo cual desaparecieron del cómputo del eje dos. De manera más grave, la meta que el Plan de Desarrollo Institucional fijó en cuatro patentes registradas parece haberse perdido durante la reformulación de la línea, la cual quedó orientada exclusivamente hacia el número de alianzas suscritas. Esta pérdida afecta de manera directa el reporte institucional ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y debe corregirse antes del cierre de la vigencia.



5.3. Eje 3. Extensión y proyección institucional

Objetivo del eje

Posicionar a la institución como un actor relevante en su entorno mediante la consolidación de la autonomía de la función de extensión, el fortalecimiento de la innovación aplicada a la proyección social, la ampliación del portafolio de educación continuada y la interacción sostenida con el sector productivo y con las comunidades del territorio.

Metas e indicadores exigibles en el trimestre

El primer trimestre presentó un universo notoriamente reducido: apenas cuatro productos exigibles, correspondientes a dos metas estratégicas y a cuatro acciones, todos ellos concentrados en la línea 3.2, de fortalecimiento de la innovación para la proyección institucional. Las líneas 3.1 y 3.3 no registraron entregables con vencimiento dentro del período.

Logros cualitativos y cuantitativos

Los avances del trimestre se concentraron en el terreno del diseño y de la estructuración, aunque también dejaron un resultado verificable. Se adelantó la definición conceptual del portafolio de educación continuada y se documentaron los lineamientos que orientarán su oferta durante la vigencia. Uno de los cuatro productos exigibles alcanzó a cerrarse con evidencia dentro del período, de modo que el avance cuantitativo del eje ascendió al veinticinco por ciento, el porcentaje más alto de todo el trimestre.

Línea de acción	Exigibles	Cerrados	Acciones
3.1 Autonomía y posicionamiento de Extensión	0	0	0
3.2 Fortalecimiento de la innovación para la proyección	4	1	4
3.3 Interacción con el sector productivo y social	0	0	0
TOTAL, DEL EJE 3	4	1	4

Tabla 11. Detalle del eje 3 por línea de acción durante el primer trimestre de 2026.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Análisis del avance

La cifra del veinticinco por ciento debe leerse con la prudencia que exige una base tan reducida y no como evidencia de un desempeño superior al de los demás ejes. Cuando el denominador es de cuatro productos, el cierre de uno solo desplaza el indicador veinticinco puntos, de modo que cualquier variación individual produce

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



oscilaciones extremas que distorsionan la percepción del desempeño real. Por esa razón este eje no debe evaluarse mediante indicadores porcentuales sino mediante el seguimiento nominal de sus entregables. El problema de fondo no reside en el porcentaje sino en el dimensionamiento: cuarenta productos para toda la vigencia, frente a los ciento ochenta del eje uno, resultan insuficientes para sostener las siete metas estratégicas que el eje debe alcanzar hacia 2032.

Observaciones y alertas tempranas

La validación de trazabilidad identificó que la línea 3.1, referida a la autonomía y al posicionamiento de la función de extensión, cuenta con una sola tarea para toda la vigencia, cantidad manifiestamente insuficiente para una línea que debe soportar la transformación de la extensión en una vicerrectoría con capacidad propia. Se identificó igualmente que la meta codificada como 3.1.1.3 se encuentra ubicada dentro de la línea 3.3, cuando por su numeración corresponde a la línea 3.1, inconsistencia que debe corregirse para preservar la trazabilidad del eje.

5.4. Eje 4. Transformación institucional

Objetivo del eje

Consolidar las capacidades institucionales requeridas para el posicionamiento de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central como universidad tecnológica de alta calidad, mediante el fortalecimiento de la dimensión estratégica, la modernización de la arquitectura institucional, la gestión de la comunidad educativa, el relacionamiento dialógico con los grupos de valor y la consolidación de una cultura organizacional orientada a resultados.

Metas e indicadores exigibles en el trimestre

Con cuarenta y seis productos exigibles, siete metas estratégicas y diecinueve acciones, el eje cuatro fue el de mayor actividad durante el primer trimestre. Las cinco líneas del eje registraron entregables: la línea 4.1, de dimensión estratégica, aportó quince productos; la línea 4.4, de relacionamiento dialógico, otros quince; la línea 4.5, de cultura organizacional, trece; la línea 4.3, de gestión de la comunidad educativa, dos; y la línea 4.2, de arquitectura institucional, uno.

Logros cualitativos y cuantitativos

El principal logro del trimestre en este eje es de naturaleza estructural y beneficia a toda la institución: la puesta en operación efectiva del instrumento de seguimiento sobre la plataforma Power Apps, con la habilitación de perfiles para cada responsable y con la conexión automática hacia el tablero interactivo publicado en el portal. A ello se suma la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



incorporación de la línea 4.3, dedicada a la gestión de la comunidad educativa, que se encontraba ausente en la vigencia anterior y cuya inclusión cierra una brecha frente al Plan de Desarrollo Institucional. En términos cuantitativos, dos productos se cerraron con evidencia, lo que equivale a un avance del cuatro coma treinta y cinco por ciento.

Línea de acción	Exigibles	Cerrados	Acciones
4.1 Dimensión estratégica	15	0	3
4.2 Arquitectura institucional	1	0	1
4.3 Gestión de la comunidad educativa	2	0	1
4.4 Relacionamento dialógico	15	0	7
4.5 Cultura organizacional	13	2	7
TOTAL, DEL EJE 4	46	2	19

Tabla 12. Detalle del eje 4 por línea de acción durante el primer trimestre de 2026.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Análisis del avance

Que el eje con mayor número de entregables exigibles registre uno de los porcentajes de cierre más bajos no constituye una contradicción sino una consecuencia aritmética previsible, puesto que un denominador amplio diluye el efecto de cada cierre individual. Más relevante que el porcentaje es la composición de la carga: al concentrar quince productos en dimensión estratégica y quince en relacionamiento dialógico, el eje asumió durante el trimestre las tareas de arquitectura del propio sistema de planeación, es decir, construyó el andamiaje sobre el cual los demás ejes ejecutarían después. Ese trabajo, por su naturaleza, produce resultados poco visibles en el corto plazo, pero determina la viabilidad de todo el ejercicio anual.

Observaciones y alertas tempranas

Se advierten tres situaciones que requieren decisión. En primer lugar, la meta 4.1.1.3 perdió precisión respecto del Plan de Desarrollo Institucional, por cuanto la formulación original hacía referencia a la renovación de la acreditación con un horizonte de ocho años y la versión de la vigencia se limita a mencionar la alta calidad. En segundo lugar, la meta 4.1.1.4, relativa al cambio de carácter académico hacia universidad, aparece como meta nueva sin figurar de manera formal en la tabla del plan de largo plazo, situación que debe resolverse definiendo si se trata de una meta formal o de un hito macro institucional. En tercer lugar, las metas 4.5.1.1 y 4.5.1.2 se encuentran redactadas de manera casi idéntica, lo cual impide diferenciar su medición.



5.5. Eje 5. Ampliación y modernización de la infraestructura

Objetivo del eje

Garantizar que la infraestructura física y tecnológica de la institución responda a las exigencias de la oferta académica, mediante la consolidación de las sedes propias, la modernización de los espacios y de los equipos, el aprovechamiento de infraestructura de terceros y la adecuación de los ambientes destinados a los programas presenciales y semipresenciales.

Metas e indicadores exigibles en el trimestre

El trimestre registró quince productos exigibles, agrupados en tres metas estratégicas y doce acciones. La línea 5.2, de modernización de la infraestructura, concentró doce de esos productos, mientras que la línea 5.1, de sedes propias, aportó los tres restantes. Las líneas 5.3 y 5.4 no presentaron entregables con vencimiento dentro del período.

Logros cualitativos y cuantitativos

Este eje obtuvo el segundo mejor porcentaje de cierre del trimestre, con dos productos ejecutados sobre quince exigibles, equivalentes al trece coma treinta y tres por ciento. Los avances se concentraron en la programación de los mantenimientos preventivos de las sedes y en la formulación técnica de las intervenciones de reforzamiento estructural previstas para la vigencia. Adicionalmente, la formulación de la vigencia mejoró la desagregación de las metas de sedes propias, lo cual permite un seguimiento operativo más fino que el practicado en años anteriores.

Línea de acción	Exigibles	Cerrados	Acciones
5.1 Sedes propias	3	0	2
5.2 Modernización de la infraestructura	12	2	10
5.3 Infraestructura de terceros	0	0	0
5.4 Infraestructura de programas presenciales	0	0	0
TOTAL, DEL EJE 5	15	2	12

Tabla 13. Detalle del eje 5 por línea de acción durante el primer trimestre de 2026.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Análisis del avance

El resultado del 13,33%, aunque modesto en términos absolutos, sitúa al eje 5 muy por encima del promedio del trimestre, que fue del 7,14%. La explicación es de orden operativo: las actividades de infraestructura poseen ciclos de contratación y de ejecución

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



que se activan tempranamente en el año, lo cual permite cierres verificables aun en un período de arranque. No obstante, la lectura optimista debe matizarse, por cuanto 12 de los 15 productos exigibles pertenecen a una sola línea, de modo que el desempeño del eje durante el trimestre refleja la gestión de un único frente de trabajo y no la del eje en su conjunto.

Observaciones y alertas tempranas

La alerta más severa del eje, y probablemente de todo el informe, corresponde a la línea 5.3, referida a la infraestructura de terceros y que cubre las sedes de Zipaquirá, Suba, Soacha y Tintal. Esa línea no cuenta con ninguna tarea formulada, situación que se repite por 2da vigencia consecutiva y que por tanto deja de ser una omisión para convertirse en un incumplimiento reiterado frente al Plan de Desarrollo Institucional. Se advierte además que la formulación de la vigencia introdujo la denominación de Ecoparque Tecnológico dentro de la línea 5.1, mientras que el plan de largo plazo identifica las sedes de Calle 18, Funza, Guaymaral y Central, cambio de nomenclatura que debe aclararse para no romper la trazabilidad.

5.6. Eje 6. Cuidado por el bienestar y la vida

Objetivo del eje

Garantizar condiciones de bienestar integral para la comunidad educativa mediante la consolidación de un modelo de aseguramiento del bienestar, la generación de entornos seguros e incluyentes y el afianzamiento de una cultura institucional que reconozca el cuidado de la vida como valor transversal a toda la actividad académica y administrativa.

Metas e indicadores exigibles en el trimestre

El primer trimestre registró únicamente dos productos exigibles, correspondientes a dos metas estratégicas y a dos acciones, distribuidos entre la línea 6.2, de modelo de aseguramiento del bienestar, y la línea 6.3, de consolidación de la cultura de bienestar. Ninguno de los dos alcanzó a cerrarse dentro del período.

Logros cualitativos y cuantitativos

Los avances del trimestre fueron de carácter preparatorio. Se adelantó la revisión del Plan Institucional de Bienestar y se definieron los responsables nominales de las metas del eje dentro del aplicativo de seguimiento. Sin embargo, no se registraron cierres con evidencia, de manera que el avance cuantitativo del eje fue del cero por ciento.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Línea de acción	Exigibles	Cerrados	Acciones
6.1 Condiciones para el bienestar	0	0	0
6.2 Modelo de aseguramiento del bienestar	1	0	1
6.3 Consolidación de la cultura de bienestar	1	0	1
TOTAL, DEL EJE 6	2	0	2

Tabla 14. Detalle del eje 6 por línea de acción durante el primer trimestre de 2026.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Análisis del avance

El eje seis constituye el caso más delicado del trimestre, no por el porcentaje obtenido sino por el tamaño de la base sobre la cual se calcula. Con apenas tres productos programados para toda la vigencia frente a cuatro metas estratégicas por alcanzar, la relación entre productos y metas es inferior a la unidad, cifra que hace materialmente inviable el cumplimiento sustantivo de los compromisos del eje. Resulta además paradójico que los procesos operativos que integran este eje, entre ellos bienestar universitario, bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo, figuren entre los de mejor desempeño histórico de la institución, lo cual indica que la debilidad no reside en la capacidad de las áreas sino en la formulación del plan.

Observaciones y alertas tempranas

La alerta central de este eje, y una de las tres regresiones estructurales identificadas en la vigencia, consiste en la eliminación de la línea 6.1, denominada condiciones para el bienestar. Dicha línea se encuentra vigente en el Plan de Desarrollo Institucional y había concentrado veintiuna de las treinta y dos acciones del eje durante la vigencia anterior, de modo que su desaparición no constituye una omisión formal sino un retroceso en el alcance comprometido con la comunidad. Su reincorporación requiere decisión expresa de la Alta Dirección y debe quedar soportada en acto administrativo.

5.7. Consolidado de alertas tempranas del trimestre

Reunidas en un solo cuadro, las alertas identificadas a lo largo del análisis por ejes permiten a la Alta Dirección visualizar el conjunto de asuntos que requieren intervención y establecer un orden de prioridad fundado en la severidad de cada situación y en el nivel de decisión que exige su resolución.



Alerta identificada	Ámbito	Severidad	Nivel de decisión	Horizonte sugerido
Ruptura de trazabilidad en 381 productos	Institucional	Crítica	Técnico y operativo	31 de agosto de 2026
Eliminación de la línea 6.1 de bienestar	Eje 6	Crítica	Alta Dirección	31 de agosto de 2026
Ausencia de tareas en la línea 5.3	Eje 5	Crítica	Alta Dirección	31 de agosto de 2026
Pérdida de la meta de cuatro patentes	Eje 2	Crítica	Vicerrectoría de Investigación	31 de agosto de 2026
Subdimensionamiento de los ejes 3 y 6	Ejes 3 y 6	Alta	Vicerrectorías	31 de agosto de 2026
Ausencia de revisión de pertinencia	Institucional	Alta	Técnico y operativo	1 de julio de 2026
Cambio conceptual en la línea 1.5	Eje 1	Media	Vicerrectoría Académica	30 de septiembre de 2026
Metas 4.5.1.1 y 4.5.1.2 redactadas de forma idéntica	Eje 4	Media	Técnico y operativo	30 de septiembre de 2026
Meta 3.1.1.3 ubicada en línea que no le corresponde	Eje 3	Media	Técnico y operativo	30 de septiembre de 2026
Cambio de nomenclatura de sedes en la línea 5.1	Eje 5	Media	Vicerrectoría Administrativa	30 de septiembre de 2026

Tabla 15. Consolidado de las alertas tempranas identificadas durante el seguimiento al primer trimestre de 2026, ordenadas por severidad.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

El consolidado permite advertir un patrón que orienta la respuesta institucional: de las diez alertas identificadas, cuatro alcanzan severidad crítica y tres de ellas exigen decisión de la Alta Dirección o de una vicerrectoría, mientras que las restantes admiten solución en el nivel técnico y operativo. En consecuencia, la corrección del trimestre no depende exclusivamente del esfuerzo de la Oficina Asesora de Planeación, sino que requiere un pronunciamiento formal del máximo nivel directivo sobre tres asuntos estructurales. Esa distinción resulta determinante para la programación del segundo trimestre, por cuanto las medidas técnicas pueden emprenderse de inmediato mientras que las decisiones directivas deben agendarse ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



6. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

El análisis que se presenta a continuación aplica la matriz de diagnóstico estratégico conocida por sus siglas como DOFA, entendida como el ejercicio de identificar de manera simultánea las capacidades internas que favorecen el logro de los objetivos, las deficiencias internas que lo dificultan, las circunstancias externas que pueden aprovecharse y los riesgos del entorno que deben anticiparse. A diferencia de las presentaciones convencionales en formato de cuadrícula, aquí cada elemento se desarrolla de manera argumentada, exponiendo su causa, el impacto que produce sobre la institución, los datos que lo sustentan, la tendencia que muestra y la primera línea de acción propuesta para atenderlo. Todos los elementos que se enuncian a continuación se encuentran soportados en la información del instrumento de seguimiento institucional con corte al 31 de marzo de 2026.

6.1. Fortalezas

Fortaleza primera. Cobertura casi total de la estructura estratégica del plan de largo plazo

La institución logró que 22 de las 24 líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2025 a 2032 contaran con productos formulados para la vigencia, lo que equivale a una cobertura del 91,7%. Esta fortaleza obedece a que la Oficina Asesora de Planeación acompañó de manera individual a cada dependencia durante la etapa de formulación, verificando línea por línea que ninguna quedara sin actividad asociada. Su impacto es directo sobre la coherencia programática de la institución, puesto que garantiza que el esfuerzo anual esté efectivamente orientado hacia las metas de largo plazo y no hacia actividades desconectadas del rumbo estratégico. La tendencia es de mejoramiento sostenido, en la medida en que la formulación de esta vigencia incorporó la línea 4.3, ausente en el año anterior, y corrigió el descuadre que presentaba la línea 4.2. Como primera línea de acción se propone que la Oficina Asesora de Planeación documente el procedimiento de validación de cobertura y lo formalice dentro del sistema de gestión de calidad antes del 30 de junio de 2026, de modo que el logro deje de depender del acompañamiento personal y quede incorporado como control permanente.

Fortaleza segunda. Granularidad del instrumento de seguimiento y trazabilidad individual de los compromisos

El plan de la vigencia descendió hasta el nivel de novecientos noventa y siete productos, cada uno con fecha de inicio, fecha de finalización, responsable nominal y estado calculado de manera automática por el sistema. Esta característica surge de la decisión institucional de migrar la totalidad del ejercicio a la solución Hoja de Ruta desarrollada sobre Power Apps, la cual alimenta el tablero interactivo publicado en el

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



portal. El impacto es considerable, dado que permite responder con precisión ante cualquier requerimiento de los organismos de control sobre el estado de un compromiso específico, sin necesidad de reconstruir información de manera artesanal. La tendencia se mantiene estable y con proyección de consolidación, por cuanto durante el trimestre se habilitaron los perfiles de todos los responsables dentro de la herramienta. La primera línea de acción propuesta consiste en que el administrador del aplicativo habilite, antes del 31 de julio de 2026, tres vistas de control automáticas para cada responsable, referidas a productos vencidos, productos sin vínculo estratégico y productos sin evidencia cargada, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación.

Fortaleza tercera. Disciplina de programación demostrada en la distribución de los cronogramas

La distribución mensual de los inicios de ejecución muestra una progresión ordenada que va de 52 productos en enero a 101 productos en febrero y 95 en marzo, para concentrar 258 en abril. Dicha curva no es producto del azar sino de una decisión consciente de las dependencias, que optaron por completar la estructuración antes de comprometer entregas. El impacto de esta disciplina es que la institución llega al 2do trimestre con un plan íntegramente construido y con responsables identificados, condición sin la cual la ejecución sería inviable. La tendencia es favorable, aunque exige vigilancia, puesto que la concentración de abril anticipa una carga elevada. Se propone como primera línea de acción que cada vicerrectoría verifique, antes del 15 de mayo de 2026, la viabilidad operativa de los cronogramas de abril y mayo, y solicite las replanificaciones que resulten necesarias dentro de la misma vigencia.

6.2. Debilidades

Debilidad primera. Ruptura de la trazabilidad en el treinta y ocho por ciento de los productos

Trescientos ochenta y un productos de los novecientos noventa y siete programados no resultan imputables a ningún eje estratégico, de los cuales doscientos setenta y uno figuran sin relación entre la acción y el eje y ciento diez aparecen sin acción asociada. La causa de esta situación reside en que el proceso de carga inicial dentro del aplicativo permitió crear productos sin exigir de manera obligatoria el vínculo con la acción y con la meta correspondientes, de modo que la deficiencia es de diseño del control y no de voluntad de las áreas. El impacto es severo porque impide calcular el avance real de las cuarenta y cinco metas del plan de largo plazo y porque debilita el valor probatorio de cualquier indicador agregado. Los datos de respaldo son inequívocos: sesenta y dos de los ciento ochenta y dos productos exigibles en el primer trimestre, esto es poco más de la tercera parte, pertenecen a esta categoría. La tendencia se mantiene estable y se agravará si no se interviene, dado que cada nuevo producto cargado sin validación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



aumenta el volumen del problema. Como primera línea de acción se propone que la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo del administrador de la herramienta, active la obligatoriedad del vínculo entre producto, acción, línea y meta antes del 30 de junio de 2026, y adelante mesas de reconexión producto por producto con las dependencias responsables.

Debilidad segunda. Programación de fechas de vencimiento sin margen real de ejecución

De los 182 productos cuyo plazo vencía dentro del 1er trimestre, solamente 13 alcanzaron a cerrarse con evidencia, lo que arroja un avance del 7,14%. La causa principal no radica en la falta de gestión de las áreas sino en que numerosos productos fueron incorporados al sistema con fechas de finalización que ya habían transcurrido o que estaban por transcurrir en cuestión de días, situación derivada de la simultaneidad entre la formulación y la exigibilidad. El impacto consiste en que la institución arrastra desde el 1er trimestre un inventario de compromisos vencidos que distorsiona la percepción de su desempeño real. La tendencia empeora si no se interviene, por cuanto los productos vencidos no desaparecen del instrumento, sino que se acumulan. La primera línea de acción propuesta consiste en que cada dependencia realice, antes del 30 de junio de 2026, una replanificación formal de sus productos vencidos, asignando fechas viables dentro de la misma vigencia y dejando constancia de la justificación, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación.

Debilidad tercera. Subdimensionamiento crítico de los ejes tres y seis

El eje 6 dispone de 3 productos para sostener 4 metas estratégicas y 3 líneas de acción, mientras que el eje 3 cuenta con 40 productos para 7 metas, cifras que contrastan con los 180 productos del eje 1. La causa se encuentra en que la formulación de la vigencia privilegió los ejes con mayor tradición de reporte y descuidó aquellos cuyas metas son de naturaleza más cualitativa. El impacto es que ambos ejes carecen de instrumentos suficientes para demostrar avance, con independencia del esfuerzo real que desplieguen sus dependencias. Los datos lo confirman: en el 1er trimestre el eje 3 tuvo 4 productos exigibles y el eje 6 únicamente 2. La tendencia es estable pero estructuralmente deficiente. Se propone como primera línea de acción que la Vicerrectoría Académica, responsable del eje 6, y la Vicerrectoría de Investigación, responsable del eje 3, formulen productos adicionales antes del 31 de agosto de 2026, con un mínimo de 4 productos para el eje 6 y de 1 producto adicional para la línea 3.1.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Debilidad cuarta. Ausencia de control de segunda línea sobre la calidad de las evidencias

El instrumento registra que la inmensa mayoría de los productos no ha surtido revisión de pertinencia por parte de un responsable distinto de quien los ejecuta, de manera que un producto marcado como cumplido dentro del sistema no garantiza que la evidencia cargada corresponda efectivamente al compromiso adquirido. La causa reside en que el flujo de aprobación dentro del aplicativo no se configuró como paso obligatorio previo al cierre. El impacto se manifiesta en el riesgo de reportar cumplimientos que no resistirían una verificación externa, lo cual afectaría la credibilidad institucional ante los organismos de control y ante la comunidad. La tendencia se mantiene estable y solo se corregirá mediante intervención expresa. Como primera línea de acción se propone que la Oficina Asesora de Planeación establezca la revisión de pertinencia como requisito obligatorio para el cierre de cualquier producto, con vigencia a partir del 1 de julio de 2026, y que documente el procedimiento dentro del sistema de gestión de calidad.

6.3. Oportunidades

Oportunidad primera. Depuración del instrumento como ejercicio pedagógico de formulación

La existencia de 381 productos sin vínculo estratégico, lejos de constituir únicamente un problema, abre la posibilidad de convertir su corrección en un ejercicio formativo dirigido a todas las dependencias. La causa de esta oportunidad radica en que la revisión producto por producto obliga a cada responsable a preguntarse a qué meta del plan de largo plazo contribuye su trabajo, pregunta que rara vez se formula durante la operación cotidiana. El impacto esperado es 2, pues permite sanear el instrumento y, de manera simultánea, elevar la comprensión institucional sobre la lógica de la planeación estratégica. Los datos de respaldo se encuentran en la validación de trazabilidad, que identificó con precisión las líneas afectadas y las reasignaciones sugeridas. La tendencia es de mejoramiento potencial, condicionada a que la depuración se aborde con enfoque pedagógico y no punitivo. La primera línea de acción propuesta consiste en que la Oficina Asesora de Planeación diseñe, antes del 31 de julio de 2026, una jornada de capacitación institucional en la cual la depuración se presente como oportunidad de correcta formulación, con acompañamiento técnico permanente para cada dependencia.

Oportunidad segunda. Aprovechamiento del tablero interactivo como herramienta de autocontrol

La institución dispone de un tablero publicado en el portal que se alimenta de manera automática desde el aplicativo de seguimiento, lo cual permite que cada responsable observe su propio rezago en tiempo real sin depender de reportes periódicos. La causa de esta oportunidad se encuentra en la decisión de migrar el ejercicio completo a una

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



plataforma conectada, adoptada precisamente durante esta vigencia. El impacto potencial es la transformación del seguimiento desde un ejercicio reactivo, que constata lo ocurrido, hacia un ejercicio preventivo, que alerta antes del vencimiento. Los datos que lo respaldan son la puesta en operación efectiva de la herramienta durante el 1er trimestre y la habilitación de perfiles para los responsables. La tendencia es favorable. Se propone como primera línea de acción que el administrador del aplicativo configure notificaciones automáticas de vencimiento próximo con 15 días de anticipación, antes del 31 de julio de 2026.

Oportunidad tercera. Transferencia de buenas prácticas desde los ejes de mejor comportamiento

Los ejes 5 y 2 alcanzaron porcentajes de cierre muy superiores al promedio del trimestre, con 13,33% y 10,71% respectivamente sobre bases suficientemente amplias, lo cual demuestra que es posible obtener resultados verificables aun en un período de arranque. La causa de ese comportamiento diferencial reside en que ambos ejes formularon productos concretos, de ciclo corto y con evidencia claramente definida desde el origen. El impacto de sistematizar esa práctica sería la elevación del desempeño de los ejes rezagados sin necesidad de recursos adicionales. Los datos de respaldo se encuentran en la tabla 5 y en la gráfica 10 del presente informe. La tendencia es favorable siempre que la transferencia se institucionalice. Como primera línea de acción se propone que la Oficina Asesora de Planeación documente, antes del 31 de agosto de 2026, una guía institucional de buena formulación de productos, construida a partir de los casos exitosos de los ejes 2 y 5.

6.4. Amenazas

Amenaza primera. Exposición ante los organismos de control por regresiones no soportadas en acto administrativo

La eliminación de la línea 6.1 y la ausencia reiterada de tareas en la línea 5.3 constituyen apartamientos del alcance comprometido en el Plan de Desarrollo Institucional que no cuentan con soporte administrativo alguno. La causa se encuentra en que la reformulación de la vigencia se adelantó sin un procedimiento formal de aprobación de cambios estructurales. El impacto potencial es la formulación de hallazgos por parte de los organismos de vigilancia, con las consecuencias disciplinarias y reputacionales que ello acarrea. Los datos de respaldo son concluyentes: la línea 6.1 concentraba 21 de las 32 acciones del eje 6 en la vigencia anterior, y la línea 5.3 acumula 2 vigencias consecutivas sin actividad. La tendencia empeora con el transcurso del tiempo, puesto que cada mes adicional sin corrección consolida el incumplimiento. La primera línea de acción propuesta consiste en que la Alta Dirección adopte, antes del 31 de agosto de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



2026, una decisión formal mediante acto administrativo que reincorpore la línea 6.1 y que formule o justifique documentalmente la ausencia de la línea 5.3.

Amenaza segunda. Pérdida de la meta de patentes registradas y su efecto sobre el reporte sectorial

La reformulación de la línea 2.3 orientó la línea exclusivamente hacia el número de alianzas suscritas y dejó por fuera la meta que el Plan de Desarrollo Institucional había fijado en cuatro patentes registradas. La causa se encuentra en un ajuste de redacción que no advirtió la consecuencia sobre la trazabilidad de la meta. El impacto recae de manera directa sobre el reporte institucional ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y sobre la medición de los grupos de investigación, pues la propiedad intelectual constituye uno de los productos de mayor peso dentro del modelo de medición vigente. Los datos de respaldo provienen de la validación de trazabilidad, que además identificó cinco tareas de esa misma línea clasificadas como productos sin vínculo estratégico. La tendencia empeora en la medida en que el trámite de registro de una patente exige plazos prolongados y su reincorporación tardía comprometería el cumplimiento hacia 2032. Se propone como primera línea de acción que la Vicerrectoría de Investigación reincorpore la meta al cronograma de la vigencia antes del 31 de agosto de 2026 y reasigne las cinco tareas huérfanas a la línea 2.3.

Amenaza tercera. Concentración de la carga operativa en el segundo trimestre

La programación de la vigencia concentró 258 inicios de ejecución en el mes de abril, cifra que supera la suma de los 3 meses del 1er trimestre. La causa reside en la decisión, razonable en su origen, de completar la formulación antes de comprometer entregas. El impacto potencial consiste en que las dependencias enfrenten de manera simultánea la ejecución de los productos nuevos y la recuperación de los 169 productos que quedaron pendientes del 1er trimestre, situación que puede desbordar su capacidad operativa. Los datos de respaldo se encuentran en las gráficas 1 y 2 y en la tabla 1 del presente informe. La tendencia empeora si no se administra de manera anticipada. La primera línea de acción propuesta consiste en que cada vicerrectoría elabore, antes del 15 de mayo de 2026, un plan de secuenciación de sus entregables del 2do trimestre que priorice los productos vencidos y distribuya la carga restante de manera realista.

6.5. Diagnóstico Estratégico

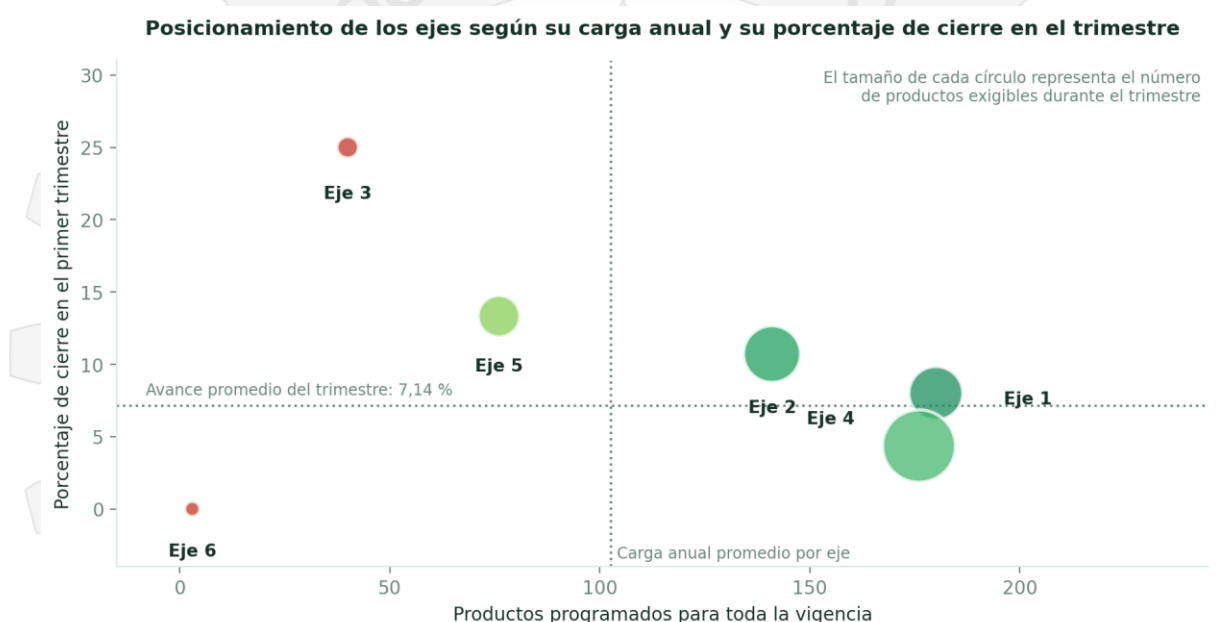
Leídos en conjunto, los cuatro cuadrantes del diagnóstico dibujan una institución que sabe hacia dónde va, que construyó con seriedad el mapa para llegar allí. Las fortalezas identificadas son de naturaleza estructural y por tanto duraderas: la cobertura casi total del plan de largo plazo, el desglose minucioso del instrumento y la disciplina con la que se distribuyeron los cronogramas constituyen activos que no se pierden y sobre los cuales

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



puede edificarse el resto de la vigencia. Las debilidades, en contraste, son de naturaleza correctiva y admiten solución dentro del mismo año, siempre que se intervengan con oportunidad.

La decisión gerencial que se desprende de este diagnóstico puede enunciarse con sencillez: la prioridad del segundo trimestre no consiste en aumentar el número de productos ejecutados sino en asegurar que los productos existentes sean medibles. Mientras trescientos ochenta y un compromisos permanezcan desconectados de la estructura estratégica, cualquier esfuerzo adicional de ejecución producirá cifras que la institución no podrá defender ante un tercero. De ahí que la depuración del instrumento, presentada a las dependencias como una oportunidad de correcta formulación y no como una sanción, deba anteceder a cualquier plan de choque sobre el cumplimiento.



Gráfica 14. Posicionamiento de los seis ejes estratégicos según la carga programada para toda la vigencia y el porcentaje de cierre alcanzado en el primer trimestre. El tamaño de cada círculo representa el número de productos exigibles en el trimestre.
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional.

La gráfica anterior sintetiza en una sola imagen el diagnóstico del trimestre y ordena los ejes en situaciones claramente diferenciadas. En el cuadrante superior izquierdo se ubican los ejes tres y cinco, que con cargas anuales moderadas alcanzaron los porcentajes de cierre más altos, si bien el primero lo hace sobre una base de apenas cuatro productos que resta robustez a su resultado y el segundo sobre quince, lo cual convierte al eje cinco en el verdadero referente metodológico del período. En el cuadrante superior derecho aparecen los ejes dos y uno, que combinan cargas elevadas con desempeños por encima del promedio institucional, combinación que revela la mayor capacidad real de gestión de la vigencia. En el cuadrante inferior derecho se sitúa el eje

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



cuatro, portador de la mayor carga institucional y con el porcentaje de cierre más bajo entre los ejes que registraron avance, razón por la cual concentra el mayor riesgo en términos de volumen. Finalmente, en el cuadrante inferior izquierdo se encuentra el eje seis, cuya posición no obedece a un mal desempeño sino a un dimensionamiento insuficiente que le impide demostrar avance. Cada cuadrante demanda, por lo tanto, una intervención de naturaleza distinta.

En segundo lugar, las amenazas identificadas comparten un rasgo común que orienta su tratamiento: todas ellas derivan de decisiones de reformulación adoptadas sin soporte administrativo. Por consiguiente, la respuesta institucional no es de orden operativo sino de orden decisorio, y corresponde a la Alta Dirección resolverlas mediante actos formales antes del cierre del tercer trimestre. Atender simultáneamente la depuración del instrumento y la formalización de las decisiones estructurales permitiría que la institución llegue al segundo semestre con un plan íntegro, medible y defendible, condición indispensable para que el esfuerzo de las dependencias se traduzca en resultados reconocibles.



7. Conclusiones

El primer trimestre de 2026 cumplió la función que le correspondía dentro del ciclo anual de planeación. La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central destinó estos tres meses a construir el instrumento con el cual habría de gestionar la vigencia, a socializar la metodología de cuatro fases entre las veinticuatro dependencias responsables y a incorporar la totalidad de sus compromisos en la solución tecnológica institucional. Evaluar este período con los criterios de un trimestre de ejecución plena conduciría a conclusiones equivocadas; evaluarlo como lo que fue, es decir, como un período de formulación y de arranque metodológico, permite reconocer que la institución cumplió con solvencia el propósito que se había fijado.

La estructura resultante de esa formulación es sólida en su nivel superior y desigual en su nivel operativo. 6 ejes estratégicos, 24 líneas de acción, 43 metas, 217 acciones y 997 productos configuran un plan de alcance considerable, con una cobertura del 91,7% sobre las líneas del Plan de Desarrollo Institucional. Sin embargo, la distribución de la carga entre los ejes revela desequilibrios que exigen corrección, siendo el más notorio el del eje 6, que dispone de 3 productos para sostener 4 metas estratégicas.

El desempeño cuantitativo del trimestre, medido sobre los 182 productos cuyo plazo vencía dentro del período, se situó en el 7,14%, con 13 productos cerrados con evidencia. El eje 3 obtuvo el porcentaje más alto con 25%, aunque calculado sobre una base de apenas 4 productos, seguido por el eje 5 con 13,33% y por el eje 2 con 10,71%, mientras que el eje 6 no registró cierre alguno. Esa dispersión no obedece a diferencias de capacidad entre las dependencias sino a diferencias en la calidad de la formulación, conclusión que orienta de manera precisa el tipo de intervención requerida.

El hallazgo de mayor severidad del trimestre es de naturaleza informacional y no operativa. 381 productos, equivalentes al 38,2% del total, no resultan trazables a ningún eje estratégico, y 62 de ellos figuraban entre los exigibles del período. Mientras esta situación subsista, la institución no puede afirmar con certeza cuánto ha avanzado hacia sus metas de 2032, con independencia del trabajo efectivamente realizado por sus equipos. La depuración del instrumento constituye, por lo tanto, la condición previa a cualquier otra medida de mejoramiento.

Finalmente, la validación de coherencia frente al plan de largo plazo dejó identificadas tres situaciones que trascienden el ámbito técnico y que requieren decisión de la Alta Dirección: la eliminación de la línea 6.1, la ausencia reiterada de tareas en la línea 5.3 y la pérdida de la meta de cuatro patentes registradas en la línea 2.3. Ninguna de las tres cuenta con acto administrativo que la respalde, circunstancia que las convierte en los asuntos de mayor exposición institucional ante los organismos de vigilancia y que justifica su tratamiento prioritario durante los trimestres siguientes.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



8. Recomendaciones

8.1. Recomendaciones de carácter inmediato

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación adelantar, en coordinación con el Líder técnico Fabián Ospina y Líder administrador del aplicativo “Hoja de Ruta” Fredy Zabala, y en Cabeza del jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Dr. Jorge Herrera, la activación de la obligatoriedad del vínculo entre producto, acción, línea y meta dentro del aplicativo, de manera que ningún producto nuevo pueda crearse sin quedar asociado a la estructura estratégica. Esta medida no corrige el inventario existente, pero impide que el problema continúe creciendo mientras se adelanta la depuración, razón por la cual debe implementarse con la mayor prontitud posible.

Igualmente, se recomienda convocar a las dependencias responsables a mesas de trabajo orientadas a la reconexión producto por producto de los trescientos ochenta y un compromisos que hoy carecen de vínculo estratégico. Dichas mesas deben abordarse con enfoque pedagógico, presentando la depuración como una oportunidad de correcta formulación, y deben concluir con una de dos decisiones para cada producto: su reconexión al eje, línea y meta que le corresponden, o su retiro formal del plan mediante acta motivada. Ningún producto debe permanecer sin definición al término del ejercicio.

De igual manera, se recomienda que cada dependencia realice la replanificación formal de los productos cuyo plazo venció durante el primer trimestre, asignando fechas viables dentro de la misma vigencia y dejando constancia escrita de la justificación del ajuste. Esta medida permite que el instrumento refleje compromisos alcanzables y evita que la institución arrastre durante todo el año un inventario de vencimientos que distorsiona la lectura de su desempeño.

8.2. Recomendaciones de carácter estructural

Se recomienda a la Alta Dirección adoptar una decisión formal, soportada en acto administrativo, sobre las tres regresiones identificadas frente al Plan de Desarrollo Institucional. En el caso de la línea 6.1, la decisión debe orientarse preferentemente hacia su reincorporación, dada su condición de línea vigente en el plan de largo plazo y su peso histórico dentro del eje seis. En el caso de la línea 5.3, la institución debe optar entre formular las acciones correspondientes o documentar de manera expresa las razones por las cuales la línea no resulta aplicable en la vigencia. En el caso de la meta de patentes, se recomienda su reincorporación al cronograma de la línea 2.3.

Asimismo, se recomienda el reforzamiento del dimensionamiento de los ejes tres y seis mediante la formulación de productos adicionales durante el segundo semestre. Para el eje seis se sugiere un mínimo de cuatro productos con responsable identificado y

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



cronograma trimestral, cifra que guarda proporción con sus cuatro metas estratégicas. Para el eje tres se sugiere la formulación de al menos un producto adicional en la línea 3.1, dado que una sola tarea resulta insuficiente para sostener la transformación de la función de extensión.

Por último, se recomienda establecer la revisión de pertinencia como requisito obligatorio previo al cierre de cualquier producto, de modo que la evidencia cargada sea verificada por un responsable distinto de quien la aporta. Esta medida fortalece el control de segunda línea, responde de manera directa a las exigencias del numeral 9.1 de la norma técnica ISO 9001 en su versión de 2015 y protege la credibilidad institucional frente a verificaciones externas.

9. Compromisos de mejora

Como resultado del análisis desarrollado, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional formula los siguientes compromisos de mejora, cada uno con responsable sugerido y horizonte de cumplimiento, para su presentación y ratificación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Compromiso	Acción concreta	Responsable	Plazo
Depuración de la trazabilidad	Reconectar o retirar formalmente los 381 productos sin vínculo estratégico mediante mesas por dependencia	Oficina Asesora de Planeación	31 de agosto de 2026
Control preventivo en el aplicativo	Activar la obligatoriedad del vínculo entre producto, acción, línea y meta	Administrador Hoja de Ruta	30 de junio de 2026
Replanificación de vencidos	Asignar fechas viables dentro de la vigencia a los productos vencidos, con justificación escrita	Todas las dependencias	30 de junio de 2026
Decisión sobre regresiones	Expedir acto administrativo sobre las líneas 6.1 y 5.3 y sobre la meta de patentes	Alta Dirección	31 de agosto de 2026
Refuerzo de ejes subdimensionados	Formular cuatro productos adicionales para el eje 6 y uno para la línea 3.1	Vicerrectorías Académica y de Investigación	31 de agosto de 2026
Revisión de pertinencia obligatoria	Establecer la verificación de evidencia como paso previo al cierre de productos	Oficina Asesora de Planeación	1 de julio de 2026
Guía de buena formulación	Documentar buenas prácticas a partir de los casos exitosos de los ejes 2 y 5	Oficina Asesora de Planeación	31 de agosto de 2026
Alertas automáticas de vencimiento	Configurar notificaciones con quince días de anticipación para cada responsable	Administrador Hoja de Ruta	31 de julio de 2026

Tabla 16. Compromisos de mejora derivados del seguimiento al primer trimestre de 2026.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.



El cumplimiento de estos ocho compromisos permitiría que la institución cierre el primer semestre de la vigencia con un instrumento depurado, con decisiones estructurales formalizadas y con controles preventivos operando de manera automática. Alcanzado ese estado, el esfuerzo de las dependencias durante el segundo semestre podrá reflejarse en indicadores confiables, verificables y defendibles ante la comunidad institucional y ante los organismos de control, que es en último término el propósito que anima todo ejercicio de planeación en el sector público.

Oficina Asesora de Planeación

Proyecto: Fabián Mauricio Ospina.

Aprobó: Jorge Herrera Ortiz.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Bogotá, D. C., 31 de marzo del 2026